

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO
DE SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN – CHOTA,
2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

STEFFI ANTONELA CIEZA VILLENA

ASESOR:

M. Cs. CPCC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS

CAJAMARCA – PERÚ

2023



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



"Año de La Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach: Steffi Antonela Cieza Villena
TÍTULO	"CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN – CHOTA, 2023"
DOCENTE EVALUADOR	M.Cs. CPC. Daniel Seclén Contreras
PORCENTAJE DE SIMILITUD	20%

Nota:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio Original – URKUND, en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de esta, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N.º 035-2021-F-CECA-UNC, evaluación a la que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca, 02 de agosto del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CECA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan José J. Vera Abanto
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACIÓN DE TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N°066-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por la Bachiller Steffi Antonela Cieza Villena, denominada:

“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN – CHOTA, 2023”

DR. CPC. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO

PRESIDENTE

DR. CPC. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

SECRETARIO

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO

VOCAL

M.CS. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS

ASESOR

Dedicatoria

A mis padres; porque siempre me apoyan y se esfuerzan para brindarme lo mejor, a mi hermano; por ser mi acompañante en mis años de estudio, a mi esposo; por motivarme cada día a lograr mis objetivos y a mi pequeña hija; porque siempre me da motivos para sonreír.

Steffi Antonela Cieza Villena

Agradecimiento

A mis padres por todos sus consejos y por brindarme un apoyo absoluto en todas las etapas de mi formación académica.

Al profesor, CPCC. Julio Sánchez de la Puente, por sus amplias enseñanzas y buen ánimo para impartir todos sus conocimientos sobre trabajos de investigación en su taller de tesis.

A mi asesor, CPCC. Daniel Seclén Contreras, por guiarme y brindarme todas sus sapiencias en la elaboración del presente trabajo de investigación.

A mi esposo e hija por su apoyo incondicional, por ser quienes me motivan a superarme cada día.

Steffi Antonela Cieza Villena

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Índice de Contenidos.....	6
Índice de Tablas	11
Índice de Figuras.....	13
Resumen.....	15
Abstract.....	17
Introducción	19
Capítulo I. Planteamiento de la Investigación	21
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	21
1.2. Delimitación del Problema	22
1.2.1. Delimitación Espacial	22
1.2.2. Delimitación Temporal	22
1.3. Formulación del Problema.....	23
1.3.1. Pregunta General	23
1.3.2. Preguntas Específicas.....	23
1.4. Justificación de la Investigación.....	23
1.4.1. Justificación Teórica	23
1.4.2. Justificación Practica.....	23

1.4.3. Justificación Académica.....	24
1.5. Objetivos.....	24
1.5.1. Objetivo General	24
1.5.2. Objetivos Específicos.....	24
1.6. Limitaciones de la Investigación	24
Capítulo II. Marco Teórico	25
2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales.	25
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	25
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	27
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	30
2.2. Base Legal	32
2.2.1. Constitución Política del Perú.....	32
2.2.2. Sistema Tributario Nacional.....	32
2.2.3. Código Tributario Peruano.....	32
2.2.4. Programa Curricular de Educación Secundaria	32
2.3. Bases Teóricas	33
2.3.1. Variable: Cultura Tributaria.....	33
2.3.2. Conciencia Tributaria.....	33
2.3.3. Valores personales.....	34
2.3.4. Valoración del rol del Estado.....	34

2.3.5.	Valoración del rol del ciudadano	35
2.3.6.	Valoración de la equidad del sistema tributario	36
2.3.7.	Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	37
2.3.8.	Educación tributaria	37
2.3.9.	Difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos.....	38
2.3.10.	Servicio de orientación al contribuyente	39
2.3.11.	Acceso al servicio de información	39
2.3.12.	Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional.....	40
2.4.	Definición de Términos Básicos.....	41
2.4.1.	Acceso al servicio de información	41
2.4.2.	Conciencia tributaria	41
2.4.3.	Cultura tributaria	41
2.4.4.	Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	41
2.4.5.	Difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos	41
2.4.6.	Educación tributaria	41
2.4.7.	Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional.....	42
2.4.8.	Servicio de orientación al contribuyente	42
2.4.9.	Valoración de la equidad del sistema tributario	42
2.4.10.	Valoración del rol del ciudadano	42
2.4.11.	Valoración del rol del Estado	42

2.4.12. Valores personales.....	42
Capítulo III. Variable	43
3.1. Variable	43
3.1.1. Cultura Tributaria.....	43
3.2. Operacionalización de las Variables.....	44
Capítulo IV. Marco Metodológico.....	45
4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación	45
4.1.1. Enfoque de la Investigación	45
4.1.2. Métodos de la Investigación.....	45
4.2. Nivel o Alcance de Investigación.....	45
4.3. Diseño de la Investigación.....	46
- No experimental	46
- Transaccional o transversal.....	46
4.4. Población y Muestra	46
4.4.1. Población.....	46
4.4.2. Muestreo.....	46
4.4.3. Muestra.....	47
4.5. Unidad de Análisis.....	47
4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.	47
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	48

	10
Capitulo V. Resultados y Discusión	49
5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados	49
5.1.1. Resultados estadísticos de la variable – Por ítems	49
5.1.2. Resultados estadísticos de la variable Cultura Tributaria por dimensiones .	69
5.1.3. Resultado estadístico de la variable Cultura tributaria.....	72
Conclusiones.....	75
Recomendaciones	77
Referencias Bibliográficas:.....	78
Apéndices:.....	83
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	83
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos.....	84
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	92
Apéndice D. Base de datos – IBM SPSS Statistics 27	93
Anexos:	94
Anexo A: Consentimiento Informado.....	94
Anexo B: Evidencia de aplicación del cuestionario	95

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i>	44
Tabla 2 <i>La cultura tributaria</i>	49
Tabla 3 <i>Conciencia tributaria</i>	50
Tabla 4 <i>Valores personales</i>	51
Tabla 5 <i>El Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas...</i>	52
Tabla 6 <i>La mayor parte de ingresos que recibe el Estado son de fuente tributaria</i>	53
Tabla 7 <i>El Estado Peruano tiene como rol la organización del sistema tributario.</i>	54
Tabla 8 <i>Los ciudadanos tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones</i>	55
Tabla 9 <i>Todo ciudadano tiene el poder de influir en el desarrollo de la comunidad</i>	56
Tabla 10 <i>Equidad del sistema tributario</i>	57
Tabla 11 <i>Cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	58
Tabla 12 <i>Educación tributaria</i>	59
Tabla 13 <i>Difusión de temas tributarios</i>	60
Tabla 14 <i>Charlas de índole tributario</i>	61
Tabla 15 <i>Servicio de orientación al contribuyente</i>	62
Tabla 16 <i>El acceso al servicio de información es un derecho</i>	63
Tabla 17 <i>Temas tributarios en la página web de la SUNAT</i>	64
Tabla 18 <i>El Diseño Curricular Nacional guía a los docentes en su labor en aulas</i>	65
Tabla 19 <i>Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional</i>	66
Tabla 20 <i>En Ciencias Sociales se difunde temas tributarios</i>	67
Tabla 21 <i>Los estudiantes difunden/criticán actividades tributarias</i>	68
Tabla 22 <i>Escala de valores de Likert</i>	69

Tabla 23 <i>Escala de valoración – Baremación</i>	70
Tabla 24 <i>Nivel de conocimiento de la dimensión Conciencia Tributaria</i>	70
Tabla 25 <i>Nivel de conocimiento de la dimensión Educación Tributaria</i>	71
Tabla 26 <i>Nivel de conocimiento de la variable Cultura Tributaria</i>	72
Tabla 27 <i>Confiabilidad del Cuestionario</i>	92
Tabla 28 <i>Fiabilidad</i>	92

Índice de Figuras

Figura 1 <i>La cultura tributaria</i>	49
Figura 2 <i>Conciencia tributaria</i>	50
Figura 3 <i>Valores personales</i>	51
Figura 4 <i>El Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas</i> . 52	52
Figura 5 <i>La mayor parte de ingresos que recibe el Estado son de fuente tributaria</i>	53
Figura 6 <i>El Estado Peruano tiene como rol la organización del sistema tributario</i>	54
Figura 7 <i>Los ciudadanos tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones</i>	55
Figura 8 <i>Todo ciudadano tiene el poder de influir en el desarrollo de la comunidad</i>	56
Figura 9 <i>Equidad del sistema tributario</i>	57
Figura 10 <i>Cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	58
Figura 11 <i>La educación tributaria</i>	59
Figura 12 <i>Difusión de temas tributarios</i>	60
Figura 13 <i>Charlas de índole tributario</i>	61
Figura 14 <i>Servicio de orientación al contribuyente</i>	62
Figura 15 <i>El acceso al servicio de información es un derecho</i>	63
Figura 16 <i>Temas tributarios en la página web de la SUNAT</i>	64
Figura 17 <i>El Diseño Curricular Nacional guía a los docentes en su labor en aulas</i>	65
Figura 18 <i>Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional</i>	66
Figura 19 <i>En Ciencias Sociales se difunde temas tributarios</i>	67
Figura 20 <i>Los estudiantes difunden/criticán actividades tributarias</i>	68
Figura 21 <i>Nivel de conocimiento de la dimensión Conciencia Tributaria</i>	71
Figura 22 <i>Nivel de conocimiento de la dimensión Educación Tributaria</i>	72

Figura 23 <i>Nivel de conocimiento de la variable Cultura Tributaria</i>	73
Figura 24 <i>Fotografías encuesta realizada, Colegio Nacional San Juan - Chota</i>	95

Resumen

El presente trabajo de investigación llevó como título Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; cuyo objetivo fue determinar el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan, Chota 2023; la metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental - transaccional, la población fue igual a la muestra la cual estuvo representada por 266 estudiantes. Se utilizó como técnica de recolección de información a la encuesta y el instrumento fue un cuestionario con La Escala de Likert de 20 ítems; los resultados obtenidos para la muestra de 266 estudiantes, tenemos que en su mayoría tienen un nivel de conocimientos medio y bajo, representado por 150 y 100 estudiantes respectivamente y solo 16 estudiantes tienen un conocimiento alto sobre la variable cultura tributaria; se llegó a las siguientes conclusiones: a) respecto al conocimiento de la variable Cultura Tributaria el 56.39% (150) tienen un conocimiento medio, el 37.59% (100) tienen un conocimiento bajo y el 6.02% (16) tienen un conocimiento alto. El nivel de conocimiento medio y bajo sobre la variable, se debe a que los temas de cultura tributaria están dentro del área de Ciencias Sociales, donde no se le brinda la importancia necesaria, no se trata el tema con más profundidad o el profesor del área no lo enseña adecuadamente en las aulas, b) respecto al conocimiento de la dimensión Conciencia Tributaria (valores personales, valoración del rol del Estado, valoración del rol del ciudadano, valoración de la equidad del sistema tributario, cumplimiento de obligaciones tributarias) el 56.02% (149) tienen un conocimiento medio, el 35.34% (94) tienen un conocimiento bajo y el 8.65% (23) tienen un conocimiento alto, El nivel de conocimiento medio y bajo de la dimensión Conciencia Tributaria, se debe a que la

institución y los profesores solo se enfocan en reforzar los valores personales de los estudiantes, dejando de lado los valores tributarios, c) respecto al conocimiento de la dimensión Educación Tributaria (difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos, servicio de orientación al contribuyente, acceso al servicio de información, inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional) el 49.62% (132) tienen un conocimiento medio, el 44.0% (117) tienen un conocimiento bajo y el 6.39% (17) tienen un conocimiento alto. El nivel de conocimiento medio y bajo de la dimensión Educación Tributaria, se debe a que los temas tributarios no se difunden y/o enseñan de forma adecuada por parte de los docentes y también debido a que en su biblioteca no cuentan con bibliografía referente a dichos temas.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Conciencia Tributaria, Educación Tributaria, estudiantes de quinto grado de secundaria, Colegio Nacional San Juan, Chota.

Abstract

The title of this research work was Tax Culture in the fifth grade high school students of the Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; whose objective was to determine the level of knowledge about tax culture in fifth grade high school students of the Colegio Nacional San Juan, Chota 2023; The methodology was quantitative approach, descriptive level and non-experimental - transactional design, the population was equal to the sample which was represented by 266 students. The survey was used as a data collection technique and the instrument was a questionnaire with a 20-item Likert Scale; The results obtained for the sample of 266 students show that the majority have a medium and low level of knowledge, represented by 150 and 100 students respectively, and only 16 students have high knowledge about the tax culture variable; The following conclusions were reached: a) regarding the knowledge of the Tax Culture variable, 56.39% (150) have medium knowledge, 37.59% (100) have low knowledge and 6.02% (16) have high knowledge. The medium-low level of knowledge about the variable is due to the fact that tax culture topics are within the area of Social Sciences, where the necessary importance is not given to it, the subject is not dealt with in greater depth, or the professor of the area does not adequately teach it in the classrooms. b) Regarding the knowledge of the Tax Awareness dimension (personal values, assessment of the role of the State, assessment of the role of the citizen, assessment of the equity of the tax system, compliance with tax obligations), 56.02% (149) have medium knowledge, 35.34% (94) have low knowledge and 8.65% (23) have high knowledge. The medium-low level of knowledge of the Tax Awareness dimension is due to the fact that the institution and teachers alone they focus on reinforcing the personal values of the students, leaving tax values aside, c) regarding the knowledge of the Tax Education dimension

(dissemination in the media and free seminars, taxpayer guidance service, access to the information service, inclusion of tax issues in the National Curriculum Design) 49.62% (132) have medium knowledge, 44.0% (117) have low knowledge and 6.39% (17) have high knowledge. The medium-low level of knowledge of the Tax Education dimension is due to the fact that tax topics are not adequately disseminated and/or taught by teachers and also because they do not have a library with bibliography regarding said topics.

Keywords: Tax Culture, Tax Awareness, Tax Education, fifth grade high school students, San Juan National School, Chota.

Introducción

El problema que se percibe en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan del distrito de Chota, es que desconocen el significado y la utilidad que tienen los impuestos, en su mayoría no solicitan comprobantes de pago, hay una carencia de cultura tributaria, según (Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH), 2017) manifiesta que la cultura tributaria de cada ciudadano se ve reflejada en la conducta que este asume en relación a lo que debe o no debe hacer con al pago de tributos en su país.

Dentro de las causas que originan el problema, se tiene: (a) La Complejidad del Sistema Tributario Peruano, (b) El Desconocimiento de la Normativa y de las Obligaciones tributarias y (c) No inclusión de temas tributarios en su formación básica. (d) Desinterés en conocer los temas tributarios difundidos por la Super Intendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). De continuar con el problema, se producirán las siguientes consecuencias a futuro: (a) Incumplimiento de Obligaciones Tributarias, (b) Menor Recaudación para el Estado Peruano, y (c) Van a incurrir en Infracciones, Sanciones o Multas y Evasión de Impuestos

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de conocimiento sobre Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023 y como objetivos específicos; determinar el nivel de conocimiento sobre Conciencia Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023 y determinar el nivel de conocimiento sobre Educación Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; la metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental - transaccional, representada por 266 estudiantes.

La investigación tiene los siguientes capítulos:

- **Capítulo I: Planteamiento de la Investigación**, en el cual comprende; la realidad problemática, delimitación del problema (espacial y temporal), formulación del problema (general y específico), justificación de la investigación (teórica, práctica y académica), objetivos (general y específicos) y las limitaciones de la investigación.
- **Capítulo II: Marco Teórico**, en el cual comprende; los antecedentes de la investigación (internacionales, nacionales y regionales), la base legal, bases teóricas y la definición de términos básicos.
- **Capítulo III: Variable**, el cual comprende; la variable y la operacionalización de la variable.
- **Capítulo IV: Marco Metodológico**, el cual comprende; enfoque y métodos de la investigación, nivel o alcance de la investigación, diseño de la investigación, población y muestra, unidad de análisis, técnica e instrumento de recolección de datos y técnicas para el procesamiento y análisis de la información.
- **Capítulo V: Resultados y Discusión**, el cual comprende; presentación, interpretación y análisis de resultados.
- Finalmente se muestran las conclusiones, recomendaciones, referencias, apéndices (Matriz de Consistencia Metodológica, Instrumento de recolección de datos, prueba de fiabilidad del instrumento de recolección de datos y base de datos – IBM SPSS Statistics 27) y anexos (Consentimiento informado y evidencia de aplicación de cuestionario).

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La cultura tributaria es un tema de interés a nivel mundial ya que cada vez más los gobiernos buscan implementar programas innovadores para optimizar la Educación Cívico-Tributaria de su país. Estos programas tienen como objetivo enseñar a las futuras generaciones desde edad escolar sobre educación tributaria y así prepararlos para que sean unos contribuyentes responsables (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015).

Así mismo en América Latina se viene dando un creciente grado de informalidad sobre todo en el segmento laboral y de pequeños emprendedores debido a la falta de conocimientos sobre temas tributarios, con base a esto (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2006, pág. 19), menciona que : “si bien no se han adoptado normas de tratamiento especiales para este segmento de contribuyentes, es posible observar un alto grado de incumplimiento de las normas, es decir, se ha optado por convivir con el problema”. En este contexto los países de la región buscan tener un equilibrio entre lo que planean como objetivos y la realidad del cumplimiento voluntario a través del buen servicio al contribuyente

En el Perú hay un alto porcentaje de contribuyentes que no cumplen con pagar sus impuestos ya sea de forma inconsciente por la desinformación en temas tributarios, o con la finalidad de obtener un beneficio personal, estas actitudes vienen derivadas de la falta de cultura cívica tributaria, que destaca el concepto de que todos debemos contribuir al sustento de los gastos públicos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015).

Actualmente se percibe que el problema que presentan los estudiantes del quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan del distrito de Chota, es que en su mayoría no solicitan comprobantes de pago, desconocen para que sirven los impuestos y por qué se pagan, lo

que constituye una falta de cultura tributaria, la cual comprende aspectos del comportamiento con relación a la normativa tributaria, según (Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH), 2017) señala que la cultura tributaria de cada ciudadano se ve reflejada en la conducta que este asume en relación a lo que debe o no debe hacer con al pago de tributos en su país.

Dentro de las diversas causas que suscitan el problema, tenemos: (a) La Complejidad del Sistema Tributario Peruano, (b) El Desconocimiento de la Normativa y de las Obligaciones tributarias y (c) No inclusión de temas tributarios en su formación básica. (d) Desinterés en conocer los temas tributarios difundidos por la Super Intendencia Nacional administración Tributaria (SUNAT)

De continuar con el problema, se producirán las siguientes consecuencias a futuro: (a) Incumplimiento de Obligaciones Tributarias, (b) Menor Recaudación para el Estado Peruano, y (c) Van a Incurrir en Infracciones, Sanciones o Multas y Evasión de Impuestos

Por estas razones, el presente proyecto de investigación pretende prevenir las consecuencias del problema.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

- Sector: Educación
- Distrito: Chota
- Provincia: Chota
- Región: Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La información y datos que se tomarán para la presente investigación corresponden al año 2023.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta General

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023?

1.3.2. Preguntas Específicas

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre Conciencia Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre Educación Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Esta investigación se realiza con el propósito de poder contrastar toda la información teórica que se tiene sobre Cultura Tributaria con la realidad de los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan en Chota- 2023, y así poder encontrar algún vacío en sus conocimientos, a partir de los cuales se podrá plantear estrategias para generar reflexión y debate y para ser consideradas como conocimientos a las ciencias de la contabilidad y la tributación.

1.4.2. Justificación Práctica

La presente investigación está diseñada como fuente de formación tributaria, ya que se brindará información como herramienta para lograr motivación en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan en Chota sobre la importancia y buena praxis de la cultura tributaria.

1.4.3. Justificación Académica

Esta investigación ahondará en los conocimientos sobre la cultura tributaria con las dimensiones educación y conciencia en los estudiantes del quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan en Chota, que servirá de referencia académica para los distintos interesados en el tema o para la preparación de otros proyectos de investigación y también será de ayuda para obtener el Título Profesional de Contador Público.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

- Determinar el nivel de conocimiento sobre Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023.

1.5.2. Objetivos Específicos.

- Determinar el nivel de conocimiento sobre Conciencia Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan - Chota, 2023.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre Educación Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023.

1.6. Limitaciones de la Investigación

En el presente trabajo de investigación no se presentaron limitaciones para su desarrollo, ya que existe cuantiosa bibliografía relacionada al tema y además la normativa actual al respecto se localiza al alcance de todo leyente.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según González (2019), en su tesis titulada: “Cultura Tributaria de los Alumnos del Último Año de su Carrera en la Universidad de Montemorelos, según la facultad en la que estudian”. Para la obtención del grado de Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de Montemorelos, México, la cual tuvo como propósito conocer el grado de cultura tributaria en los alumnos del último año de su carrera universitaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al egresar. En la metodología se muestra que: esta investigación fue de tipo transversal, de campo, descriptiva y cuantitativa. Se encuestó a 135 estudiantes graduandos de las facultades. Para recolectar los datos, se usó un instrumento para medir el grado de cultura fiscal. El instrumento estuvo conformado por 25 reactivos. En los resultados se mencionó que: basado en la media aritmética se determinó que los aspectos evaluados en la cultura tributaria percibido por los estudiantes graduandos fueron (a) “Al terminar mi licenciatura debo conocer los impuestos que estoy obligado a pagar” con 4.45, (b) “Considero útil que hubiera un módulo de atención y orientación fiscal para los alumnos del último año de las carreras universitarias” con 4.32, (c) “Es mi obligación como futuro profesionista, saber que es el Registro Federal del Contribuyente. (RFC)” con 4.24, (d) “Creo que en mi Licenciatura se debe impartir un tema de orientación fiscal para conocer mis obligaciones fiscales como profesionista, al menos en mi último año” con 4.22, (e) “Estoy convencido que mi obligación es llevar una contabilidad de mis ingresos y egresos en mi vida laboral” con 4.21. Basado en la media aritmética se determinó que los aspectos evaluados más bajos en la cultura tributaria percibido por los estudiantes graduandos fueron (a) “Conozco en qué fecha se presenta la declaración anual” con 1.99, (b) “Conozco en que

consiste el régimen de incorporación fiscal. (RIF)'' con 2.02, (c)''Conozco las fechas que el gobierno me da para declarar mis ingresos y gastos de mi vida laboral'' con 2.04, (d)''Conozco en que consiste el régimen de actividades profesionales'' con 2.15 y (e)''Conozco lo que es un régimen fiscal'' con 2.16. Dicha investigación tuvo como conclusión: que Existe diferencia significativa en la cultura tributaria de los alumnos del último año de su carrera en la universidad de Montemorelos, según la facultad en la que estudian.

A sí mismo, Funes (2018) en su tesis titulada: Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los Estudiantes del Sexto Grado de la Carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Nocturna de la Ciudad Capital, Para obtener el título Profesional de Licenciado en Pedagogía con orientación en Administración y Evaluaciones Educativas. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, la cual tuvo como objetivo establecer los conocimientos sobre cultura tributaria que tienen los estudiantes de 6to grado de la Carrera de Perito Contador. La muestra la conformaron 30 alumnos de ambos géneros, el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo - no experimental y de diseño transeccional-descriptivo. Para la recolección de la información se utilizó un cuestionario de tipo escala de Likert. Con la correlación de la información, se obtuvo como resultado que la media del conocimiento evaluado con la escala de Likert fue de una media de 2.61, rendimiento que se puede considerar bueno, y en preguntas de opción múltiple el resultado de la media fue de 1.33, el cual corresponde a una valoración en el conocimiento de nulo; existiendo una diferencia significativa entre ambos resultados. Por los resultados alcanzados se evidenció la falta de efectividad en los programas bilaterales vigentes entre el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Administración Tributaria, por lo que se recomienda la inclusión de la cultura tributaria como una materia específica en el Currículo Nacional Básico (CNB) de la

carrera de Perito Contador.

Finalmente, Onofre y otros (2017) en su artículo científico titulado: La cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de los Tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. La cual tuvo como objetivo poder contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del Estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia. La metodología empleada fue de un estudio descriptivo, explicativo, de carácter cuantitativo retrospectivo, con una muestra de 281 habitantes, el instrumento de recolección de datos fue la encuesta. Los resultados obtenidos indicaron que no existe una buena cultura tributaria en nuestro medios, por lo cual se creyó conveniente proponer a los organismos de control tributario la creación de un programa permanente de cultura tributaria, que responda a una estrategia de largo plazo orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes congruente con el deber ciudadano de contribuir a que el Estado Ecuatoriano cumpla con sus fines constitucionales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según Condori (2019), en su tesis titulada: “El Nivel de Conocimiento en Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo, Periodo 2017”. Para obtener el título Profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú. Su objetivo fue valorar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo. El trabajo de investigación fue de nivel descriptivo y tipo de investigación básica o pura, se desarrolló utilizando el método analítico, técnicas de recolección se emplea el análisis documental y encuestas a 235 estudiantes. Los resultados al que se arribó fue que de los 122

temas dictados durante un año académico escolar del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación, de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación. En el área de formación ciudadana y cívica e historia, geografía y economía en el dictado de clases no se imparte de manera detallada sino solo de forma general temas tributarios, este porcentaje es bajo. La mayoría de los estudiantes tienen un conocimiento tributario insuficiente, se refleja en un 54% de los estudiantes encuestados, nos demuestran que los estudiantes no poseen conocimientos suficientes en cultura Tributaria mientras que el 40% de estudiantes afirman que los impuestos solo pagan los empresarios es por ello por lo que los estudiantes siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. Finalmente, la importancia está en que se debió a generar conciencia tributaria durante el nivel de enseñanza básico.

A sí mismo Maury & Pinedo (2017), en su tesis titulada: “Cultura Tributaria en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Escuela Profesional de Contabilidad FACEN – UNAP, Iquitos 2017”. Para obtener el título Profesional de Contador Público. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Iquitos, Perú. Tuvo como objetivo valorar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la carrera competitiva de contabilidad, con la finalidad de ayudar con mejorar el nivel de recaudación y cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuyendo al progreso de la nación, quitando la evasión tributaria. Para el estudio se consideró como muestra a 129 estudiantes del cuarto y quinto nivel, método de investigación descriptiva transversal, cuantitativo. El estudio identificó que el 73% de los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la carrera profesional de contabilidad en la facultad de ciencias económicas y de negocios- UNAP obtuvieron notas aprobatorias sobre conocimientos

tributarios, la percepción que los estudiantes tienen sobre la formación en cultura tributaria recibida es de un 34% suficiente y un 66% insuficiente, y que existe un 49.6% de estudiantes que considera que SUNAT no realiza una buena función, y que no existe una buena difusión sobre cultura tributaria, además se concluyó que no se han concientizado de manera adecuada a los estudiantes universitarios sobre la importancia del pago de impuesto en beneficio del país.

Finalmente, Mamani (2020) en su tesis titulada: “Nivel de Cultura Tributaria de los Estudiantes del 5to grado de Secundaria de la I. E. S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020”. Para obtener el título Profesional de Contador Público. Universidad Peruana Unión. Juliaca, Perú. Tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria, con el que cuentan los estudiantes, el tipo de investigación es descriptiva, no experimental, cuantitativa. Para la recolección de datos se utilizó una prueba escrita constituida de 19 preguntas que se le aplicó a una muestra de 56 estudiantes de una población de 132 estudiantes. Los resultados obtenidos en la prueba escrita fueron conocer el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la I. E. S. “San Francisco de Borja”, según el análisis de la variable cultura tributaria muestra que el 89% de estudiantes se encuentran con un nivel bajo en cultura tributaria y solo un 11% de estudiantes logro ubicarse en el nivel medio bajo con respecto a cultura tributaria, con estos resultados concluimos que los estudiantes deben tener una respuesta rápida de las autoridades pertinentes en poder fomentar una educación sobre cultura tributaria, finalmente las recomendaciones fueron dirigidas a una solución de largo plazo y poder eliminar gradualmente la informalidad dentro del país y poder así tener fuente de recursos tributarios para el creciente desarrollo socioeconómico.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Según Misahuamán (2017), en su tesis titulada: “Conocimiento de Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria, en las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Cajamarca”. Para obtener el título Profesional de Contador Público. Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Esta tesis tuvo como objetivo establecer el grado de conocimiento sobre el tema de cultura tributaria, con el que cuentan los estudiantes del 5° grado de Educación secundaria de las instituciones públicas del distrito de Cajamarca. El diseño de la investigación fue no experimental, de tipo aplicativa descriptiva, con una población de 14 176 estudiantes y una muestra representada por 230 estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Publicas del distrito de Cajamarca. Los resultados obtenidos mostraron que, si bien existe un conocimiento básico de tributo, este no viene siendo respaldado por un hábito de cultura tributaria, en la exigencia de comprobantes de pagos en las compras; ya que el 78% de encuestados manifiesta que nunca exige comprobantes, con los resultados se concluyó que una de las consecuencias a corto plazo y que se viene dando de generación en generación, por falta de una cultura tributaria es la evasión tributaria que tanto daño le hace a nuestra patria.

Así mismo Torres (2018), en su tesis titulada: “Cultura tributaria del Consumidor Final de los contribuyentes del distrito de San Felipe, provincia Jaén” Para optar el título Profesional de Contador Público. Universidad Señor de Sipán, Perú. La cual tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria del consumidor final de los contribuyentes del distrito de San Felipe, La metodología fue de tipo descriptivo propositiva correlacional, cuantitativo, con un diseño no experimental, para lo cual se elaboró y aplicó una encuesta con escala de Likert. Para determinar la fiabilidad del instrumento se usará Alfa de Cron Bach. Con una población de 15,620 habitantes del distrito de San Felipe y una muestra representada por 378 habitantes. Se concluyó

que después de la aplicación de la encuesta en el distrito de San Felipe existió un bajo nivel de cultura tributaria en la población influyendo directamente en el aprovechamiento por parte de los contribuyentes hacia los consumidores finales, lo que desencadena en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, porque estos no tienen una educación tributaria adecuada, sobre todo les hace falta informarse, conocer, darle valor a rol que cumplen los impuestos en su distrito y en país entero.

Finalmente, Huatay & Sánchez (2018), en su tesis titulada: "Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, julio 2018", Para optar el título Profesional de Contador Público. Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú. Tuvo como objetivo general establecer la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado San Antonio – Cajamarca, manejando la hipótesis que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El tipo de investigación fue no experimental, descriptivo, cuantitativo y correlacional ya que permite analizar si un aumento o disminución de una variable coincide con un aumento o disminución de la otra variable. El estudio se realizó usando una encuesta de 27 preguntas a una muestra de 63 comerciantes, de una población total de 523 comerciantes del Mercado San Antonio. Se aplicó a la muestra una encuesta con preguntas cerradas con escala de Likert. Del estudio se concluyó que preexiste una influencia significativa entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, resultado confirmado por su significación aproximada ($\text{sig aprox}=0.001$) el cual es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0.005$); y mediante la prueba simétrica del estadístico d de Somers donde ($d=0.624$), cuyo resultado indicó que hay una relación significativa entre las dos variables.

2.2. Base Legal

2.2.1. Constitución Política del Perú

La constitución Política del Perú en el artículo 74° en el año 1993, menciona que: “los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo”. (Constitución Política del Perú [artículo 74], 1993). La ley permite a los gobiernos locales la creación, modificación y exoneración de contribuciones o tasas, siempre y cuando estas estén dentro de su competencia. El Estado al ejercer dicha potestad tiene que respetar los principios de la ley, igualdad y respeto de los derechos de cada individuo (Constitución Política del Perú, [artículo 74], 1993).

2.2.2. Sistema Tributario Nacional

Vigente desde el 1 de enero de 1994, la Ley del Sistema Tributario Nacional se rige por estos objetivos. Ampliación de la recaudación, brindar mayor eficiencia, permanencia y simplicidad, así como la repartición equitativa de los ingresos entre las diversas municipalidades (Decreto Legislativo N° 771 [SUNAT], 1994).

2.2.3. Código Tributario Peruano

Es aquí donde se encuentran las normas y disposiciones que se emplean para regular los distintos tributos. Según el (Decreto Legislativo N° 816 [Congreso de la República], 1996) publicado en el Diario Oficial el Peruano el 21 de abril de 1996, en el Código Tributario Peruano este se instauran los principios generales, institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico tributario.

2.2.4. Programa Curricular de Educación Secundaria

De acuerdo con la (Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, 2016) publicada el 15 de diciembre del 2016, que aprueba el programa curricular para la Educación Secundaria, el cual

contiene una guía específica de inicio a fin para el correcto aprendizaje de los estudiantes del nivel secundario, en relación con los estándares, competencias y capacidades que tiene la educación en el Perú.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Cultura Tributaria

“La Cultura tributaria o cultura fiscal es un concepto amplio que conecta principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, y la conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos” (Montiel y otros, 2020, pág. 97).

Así mismo en el libro (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario, 2020) se menciona que la cultura tributaria comprende la moral, actitudes, valores y conocimientos compartidos por los integrantes de una sociedad respecto a la tributación, la falta de estos origina una disfunción que afectan a la cultura tributaria y aumentan los índices de evasión tributaria.

En el Perú existe un bajo interés por los temas tributarios ya sea por falta de moral o cultura que lleva consigo una alta evasión tributaria, en este contexto indicamos que “los impuestos en el Perú constituyen alrededor del 80 % del total de los ingresos para financiar al Estado” (Montiel y otros, 2020, pág. 186).

“La cultura tributaria no solo es saber cuáles son mis obligaciones como contribuyente, sino que debo aplicar dichos conocimientos en el cumplimiento de los deberes tributarios como buen contribuyente” (Amasifuen, 2015, pág. 75).

2.3.2. Conciencia Tributaria

La conciencia tiene distintas definiciones, pero todas concuerdan con que es el conocimiento y el control que tenemos sobre nosotros mismos y es decidir lo que está bien o lo

que está mal, en función a nuestras actitudes, percepciones, valores y hasta sentimientos.

En el artículo “Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI.” Se menciona que: “Tener conciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria” (Bonell, 2015, pág. 184).

Las personas que carecen de conciencia tributaria son aquellas que llegan a tener una mayor incidencia en el no pago de sus tributos o estarían más propensas a cometer actos que afecten de manera negativa el cumplimiento tributario ya sea comprando productos de contrabando o adquiriendo un bien o servicio y no solicitar un comprobante de pago.

2.3.3. *Valores personales*

De acuerdo con Concepción (2016):

Los valores personales son las normas que en sí mismas sirven para vivir la propia vida, los valores, son distintos para cada persona y están íntimamente relacionados con las emociones y sentimientos. Por otro lado, aunque no exista una lista de valores en sí misma, sí que existe de forma implícita dicho conjunto de valores que emergen independientemente del país, de la familia, sociales educativos, laborales, etc. (pág. 12)

Los valores se forman y fomentan desde que somos muy pequeños, estos nos sirven de guía en la vida diaria para así poder orientar nuestras acciones, son la base de nuestros principios personales, sin importar lo que nos digan los demás actuamos por convicción propia en función a nuestros valores.

2.3.4. *Valoración del rol del Estado*

Ruiz (2014), alude que lo que espera la sociedad peruana para con el Estado cada vez es más exigente ya que se desea que sea más eficiente a la hora de presupuestar su posibilidad de

gasto y también a la hora de comprobar si el gasto realizado por los gobiernos ha permitido cumplir con los objetivos propuestos por la entidad ejecutora.

Así mismo, Ruiz (2014), menciona que de los ingresos que percibe el Estado, aproximadamente un 90% son de fuente tributaria, por lo tanto, este tiene una gran relevancia para que el Estado pueda cumplir con sus objetivos en los diferentes aspectos, como lo son salud, agricultura, seguridad, etc. El Estado participa activamente en lo que concierne al diseño del sistema tributario y es ahí cuando surgen algunos problemas, debido a que hay una falta de claridad en las necesidades estatales que conllevan a una mala proyección de los niveles del financiamiento tributario y no tributario que en realidad requerimos, y todo esto favorece al crecimiento de la corrupción.

2.3.5. *Valoración del rol del ciudadano*

Desde el punto de vista de Solórzano (2011):

Para obtener un cumplimiento voluntario por parte de los ciudadanos, en los cuales los contribuyentes paguen sus obligaciones sin necesidad que la administración aplique continua y sostenidamente una presión directa sobre ellos, la educación en forma general tiene un rol muy importante y es considerada como uno de los procesos socializadores que mayor impacto tiene en la formación y desarrollo de la sociedad. (pág. 99)

Solórzano (2011) expresa que en la realidad hay un gran número de países que no tienen una economía sostenible, entre los cuales está Perú, en el cual los ciudadanos no están preparados para desempeñar de forma adecuada su rol ante la sociedad ya que escasean de cultura tributaria que viene a ser una de las grandes consecuencias de carecer de valores tanto en su núcleo familiar como en la sociedad.

De acuerdo con Montiel y otros (2020):

Al ser los tributos exenciones que son detraídas de la renta de los ciudadanos, es natural que sobre ellos se presente un natural rechazo, pues cuando no se tiene educación tributaria, a los ciudadanos, no se les puede pedir que tengan una visión amigable con respecto a los tributos, también, por falta de conocimiento, es posible que los ciudadanos no tengan claridad sobre la importancia de los tributos como medio para que el Estado pueda solventar las necesidades de toda la comunidad. (pág. 117)

2.3.6. *Valoración de la equidad del sistema tributario*

Como señala Vázquez (2017):

La equidad es el principio que más interés suscita cuando se plantea un proceso de reforma tributaria porque de la percepción que tengan los contribuyentes de la justicia en la distribución de las cargas fiscales dependerá la legitimización y por ende la aceptación social del sistema tributario. (pág. 01)

Desde el punto de vista de Solórzano (2011):

La percepción que se tiene en forma general del sistema tributario peruano es que ocho de cada diez peruanos toleran evasión de impuestos. Es cierto que, cada vez hay una mayor conciencia o indignación frente a la corrupción, sin embargo, la mayoría de la población repudia los actos que transgreden el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades. (pág. 79)

Se consideraría que en el Perú hay equidad en el sistema tributario si se distribuyera de manera adecuada los impuestos y beneficios entre los contribuyentes, evitando impuestos excesivos o beneficios desmedidos.

2.3.7. *Cumplimiento de obligaciones tributarias*

El cumplimiento de obligaciones tributarias consiste en someterse a las obligaciones tributarias que se tiene como contribuyente, declarando nuestros impuestos a tiempo, respetando los plazos y sin adulterar la información, así se establece de forma veraz la obligación tributaria y así se podrá realizar el pago que corresponde (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario, 2020).

Tal como lo menciona Solórzano (2011):

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias. (pág. 08)

2.3.8. *Educación tributaria*

La educación tributaria viene a ser la base para la buena formación de una cultura tributaria, ayudando a transmitir de manera adecuada los conocimientos a la ciudadanía acerca del sistema fiscal promoviendo la responsabilidad y sentido de pertenencia, recalando su rol activo en el progreso de nuestro país (Solórzano, 2011).

Sunat cuenta con la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera la misma que se encarga de realizar acciones para hacer crecer la educación tributaria en el país, ellos empiezan desde las escuelas gracias a un convenio que tienen con el Ministerio de Educación. Cuenta también con un programa de voluntariado en el cual trabajadores de la Sunat brindan charlas de diversa índole tributaria en las instituciones educativas. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario, 2020).

Si en el país no se desarrolla políticas adecuadas que fomenten de forma correcta la educación tributaria, no se podrá crear una conciencia tributaria en los ciudadanos y por ende nuestra economía seguirá con altas tasas de informalidad.

Dicho con palabras de Montiel y otros (2020):

Un anhelo que debe llegar como consecuencia de la educación tributaria es que el compromiso del pago de los impuestos salga de la familia; no se deben gastar millonarias sumas en campañas publicitarias recordándoles a los ciudadanos su deber de tributar, deberían ser los padres con su ejemplo, quienes enseñen a sus hijos, para que estos, a su vez, lo repliquen en las futuras generaciones. (pág. 118)

2.3.9. Difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos.

En el portal de la SUNAT se podrá encontrar distintos materiales de charlas y/o seminarios sobre diferentes temas de índole tributaria dirigida a los contribuyentes y a toda la población. También cuenta con un portal llamado Emprender SUNAT donde hay una guía variada de temas tributarios, de actualidad, enfocado a la micro y pequeña empresa, también para cualquier ciudadano que desee conocer sobre estos temas o que quiera emprender un negocio y/o formalizarse (SUNAT, 2023)

Como señala Guzman (2017):

La SUNAT cuenta con un Programa de Cultura Tributaria cuyo público objetivo son los alumnos de primaria, secundaria y educación superior. A todos ellos se les brinda información sobre los bienes y servicios públicos, el tributo y su relación con el país, la SUNAT y sus funciones, comprobantes de pago, entre otros temas, a través de gráficos y videos. (pág. 1)

Además, cabe mencionar que en su portal Cultura Tributaria y Aduanera se podrá encontrar información enfocada hacia niños, adolescentes y jóvenes adultos de una manera didáctica, además de dirigirte a un canal de YouTube encaminado por la SUNAT, donde te explican de manera sencilla distintos temas tributarios. Con todos estos canales de difusión la SUNAT trata de ayudar a impulsar la conciencia fiscal en todos los ciudadanos peruanos. (SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), 2023).

2.3.10. Servicio de orientación al contribuyente

“El servicio de atención al contribuyente es el conjunto de actividades que realiza la administración tributaria municipal para atender las demandas de información, orientación y asistencia que éstos requieren para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias” (Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2013)

(Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2013) Nos menciona que el servicio de orientación al contribuyente cuenta con 4 objetivos:

- Satisfacción de los contribuyentes.
- Colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Orientación adecuada a los contribuyentes.
- Registro correcto de los datos.

2.3.11. Acceso al servicio de información

Citando a (Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), Organización de los Estados Americanos (OEA) (2013):

El acceso a la información pública, como se establece en las convenciones y leyes nacionales, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información y datos en manos del Estado. Asimismo, es importante

porque permite participar en los asuntos políticos y monitorear las acciones del Estado transparentando la gestión pública. (pág. 03)

Montiel y otros (2020), refieren que uno de los factores que debe mejorar el Estado es la implementación de mecanismos que aseguren la transparencia de la información institucional, ya que esta debería ser siempre pública para que así los ciudadanos tengan un libre acceso y de esta manera se mantengan informados de cómo se invierten los recursos públicos.

2.3.12. *Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional*

El Ministerio de Educación refiere que “El Currículo Nacional es una de las columnas básicas de la educación, pues es clave para indicar hacia qué aprendizajes deben orientarse los esfuerzos del Estado y de los diversos actores de la comunidad educativa” (Ministerio de Educación (MINEDU), 2016, pág. 01). El currículo nacional tiene la función de guiar a nuestros docentes en su labor en las aulas.

El currículo nacional se divide en 3 programas, abarcando la educación inicial, primaria y secundaria. En el nivel de educación secundaria se inculcan competencias a los estudiantes como son la formación científica, humanista y tecnológica, ayudando a afianzar sus valores para el correcto desarrollo con la ciudadanía (Ministerio de Educación (MINEDU), 2016).

El área que menciona temas de interés para este estudio sería el Área de Ciencias Sociales, en el cual se tiene que cumplir la competencia de Gestionar de manera responsable los recursos económicos. “El área comprende, igualmente, las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero en diferentes niveles para contribuir al desarrollo económico sostenible y construir la ciudadanía económica en los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 54)

A partir del tercer grado de secundaria los estudiantes ya deberían ser capaces de gestionar de manera responsable los recursos económicos, asumiendo una postura crítica frente a actividades

financieras informales, incumplimiento de actividades tributarias, en especial a partir del cuarto grado los estudiantes ya son capaces de propagar y criticar las actividades tributarias (Ministerio de Educación, 2016).

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. Acceso al servicio de información

Es el derecho que tiene todo ciudadano para poder acceder de forma libre a toda información de carácter público.

2.4.2. Conciencia tributaria

Es un estado en el cual el individuo tiene conocimiento del rol que cumplen los impuestos y de cómo influyen en el medio que los rodea.

2.4.3. Cultura tributaria

Es el conjunto de conductas que tiene todo individuo frente al cumplimiento del pago de tributos.

2.4.4. Cumplimiento de obligaciones tributarias

Es cuando el contribuyente acata la normativa y cumple con los pagos de impuestos que le correspondan.

2.4.5. Difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos

Viene a ser la acción de propagar diversa información que los colaboradores crean y que transmiten un propósito para llegar a un entendimiento recíproco.

2.4.6. Educación tributaria

Es una estrategia que tiene como finalidad que los ciudadanos se formen en una cultura que les permita asumir de forma adecuada el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.4.7. Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional

Son los temas tributarios que están incluidos en un documento que se usa de guía para la enseñanza a los estudiantes de los distintos niveles.

2.4.8. Servicio de orientación al contribuyente

Sirve para informar y orientar a los ciudadanos que deseen asesoría sobre algún tema que no es de su conocimiento.

2.4.9. Valoración de la equidad del sistema tributario

Se refiere a la igualdad que debe tener todo ciudadano ante la normativa tributaria.

2.4.10. Valoración del rol del ciudadano

Todo ciudadano tiene la obligación de cumplir con el pago de sus tributos y el derecho de influir en el desarrollo de la comunidad, debiendo participar activamente en las actividades que impliquen el progreso como sociedad.

2.4.11. Valoración del rol del Estado

El Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas para el desarrollo de cada habitante, así como la estructuración del sistema tributario que garantice un correcto crecimiento económico.

2.4.12. Valores personales

Son características ya sea positivas o negativas de cada persona que la guían en su forma de actuar para con la sociedad.

Capítulo III. Variable

3.1. Variable

3.1.1. Cultura Tributaria

“Es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario, 2020, pág. 196)

3.2. Operacionalización de la Variable

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Cultura Tributaria	“Es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario, 2020, pág. 196)	La variable se va a medir mediante un cuestionario con la escala de Likert.	Conciencia Tributaria	Valores personales	Ítem c	Ordinal
				Valoración del rol del Estado	Ítem d, e, f	
				Valoración del rol del ciudadano	Ítem b, g, h	
				Valoración de la equidad del sistema tributario	Ítem i	
			Cumplimiento de obligaciones tributarias	Ítem a, j		
			Educación Tributaria	Difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos	Ítem k, l, m	
				Servicio de orientación al contribuyente	Ítem n	
				Acceso al servicio de información	Ítem ñ, o	
Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional	Ítem p, q, r, s					

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

4.1.1. Enfoque de la Investigación

- *Enfoque cuantitativo.*

Como dice Fuentes y otros (2020):

El método cuantitativo busca una realidad para probar un determinado concepto. Es decir, lo que deslinda un método de otro es el “dato”, que constituye la frontera entre uno y otro. De manera que si antes del dato disponemos de una teoría según la cual podamos interpretarlo, estamos en presencia de una investigación de corte cuantitativo. (pág. 20)

4.1.2. Métodos de la Investigación

- *Método analítico.*

Como señala Lopera y otros (2010):

La forma clásica de entender el método analítico ha sido la de un procedimiento que descompone un todo en sus elementos básicos y, por tanto, que va de lo general (lo compuesto) a lo específico (lo simple), es posible concebirlo también como un camino que parte de los fenómenos para llegar a las leyes, es decir, de los efectos a las causas. (pág. 04)

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

- *Descriptivo.*

Una investigación descriptiva es una de las más usadas, ya que solo busca analizar y explicar la situación actual de los sujetos de estudio sin profundizar.

El nivel descriptivo “Es una investigación de segundo nivel, inicial, cuyo objetivo principal es recopilar datos e información sobre las características, propiedades, aspectos o

dimensiones, clasificación de los objetos, personas, agentes e instituciones o de los procesos naturales o sociales” (Ñaupas y otros, 2014, pág. 92)

4.3. Diseño de la Investigación

- *No experimental*

De acuerdo con Hernandez y otros (2010), la investigación no experimental es aquella que se ejecuta sin la manipulación de las variables ya que no se tiene un control directo sobre ellas, y lo que en realidad se hace es estudiar las variables en su entorno natural o sea en hechos que ya han sucedido, para luego poder analizarlas.

- *Transaccional o transversal*

Dicho con palabras de Hernandez y otros (2010), En este tipo de investigación se recolecta información en un determinado momento con la finalidad de describir y analizar las variables.

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

“En las ciencias sociales la población es el conjunto de individuos o personas o instituciones que son motivo de investigación” (Ñaupas y otros, 2014, pág. 246).

La población para el siguiente estudio estuvo conformada por el total de estudiantes que se encuentran en 5to grado de educación secundaria del Colegio Nacional San Juan – chota, 2023 que hicieron un total de 266 estudiantes.

4.4.2. Muestreo

Para la presente investigación se consideró el Muestreo No Probabilístico, con base en (Ñaupas y otros, 2014, pág. 253) que afirman lo siguiente.

El muestreo no probabilístico es intencional, los sujetos no son elegidos al azar, sino

intencionalmente: el investigador selecciona las unidades de muestreo de acuerdo con los criterios personales de cantidad y calidad que estime para el desarrollo adecuado de su investigación.

4.4.3. Muestra

Según Ñaupas y otros (2014), la muestra viene a ser una parte o sección de la población que se está estudiando, pero siempre teniendo en consideración la representatividad del total de la población

En este estudio se tomó como muestra al total de la población conformada por 266 estudiantes.

4.5. Unidad de Análisis.

Cada uno de los 266 estudiantes de 5to grado de educación secundaria del Colegio Nacional San Juan- Chota.

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.

- Encuesta

La encuesta viene a ser una técnica ampliamente utilizada en trabajos de investigación, ya que esta nos ayuda a obtener la información que deseamos y de tal modo elaborar datos de una forma rápida y eficaz.

“La técnica de la encuesta consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cedula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación” (Ñaupas y otros, 2014, pág. 211).

Debido a que la encuesta constituye una técnica muy importante en este tipo de investigación, se aplicó a la muestra con la finalidad de obtener información sobre la variable Cultura Tributaria.

- *El cuestionario*

El cuestionario “es un documento que contiene una lista de preguntas sobre un tema específico y se aplica a un determinado grupo de individuos con objeto de reunir datos acerca del asunto o problema a estudiar” (Martínez, 2012, pág. 147).

Este instrumento estuvo formado por 20 ítems relacionados a la variable Cultura Tributaria, su confiabilidad se determinó mediante Alfa de Cronbach, lo cual dio un resultado de 0.899 por lo tanto el cuestionario fue apto para su aplicación.

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El procesamiento de la información se ejecutó mediante el programa IBM SPSS Versión 27, en las que se ordenó y clasificó la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados y así si se obtuvo las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo V. Resultados y Discusión

5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

5.1.1. Resultados estadísticos de la variable – Por ítems

Variable: Cultura Tributaria

Ítem a)

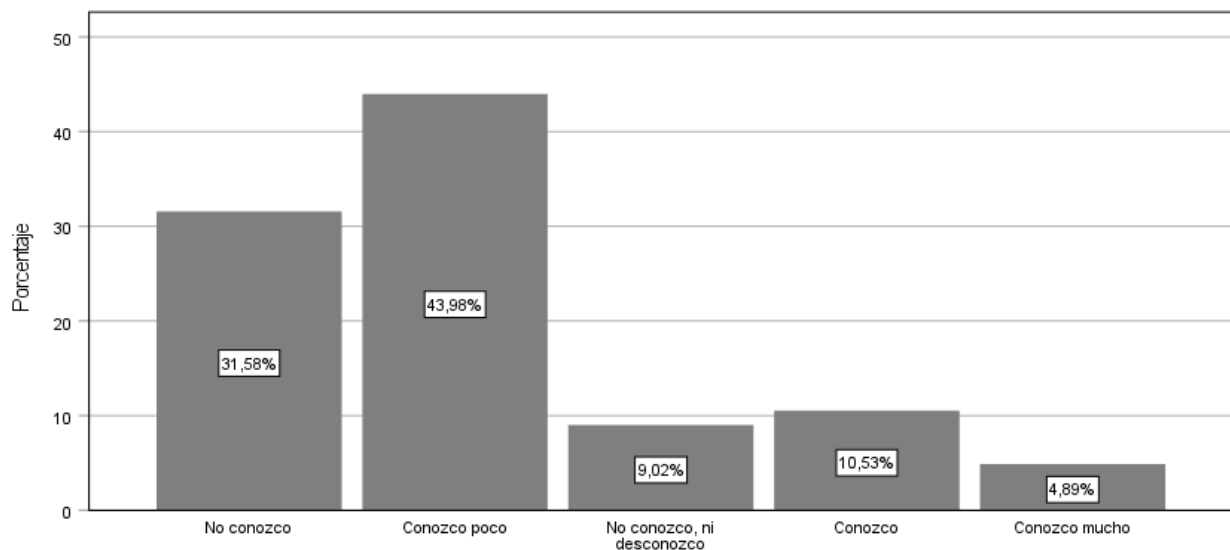
Tabla 2

La cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Válido No conozco	84	31,6
Conozco poco	117	44,0
No conozco, ni desconozco	24	9,0
Conozco	28	10,5
Conozco mucho	13	4,9
Total	266	100,0

Figura 1

La cultura tributaria



Se observa en la Tabla 2 y Figura 1, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 43.98% (117) conocen poco, el 31.58% (84) no conocen, el 10.53% (28) conocen, el 9.02% (24) no conocen ni desconocen y el 4.9% (13) conocen mucho; respecto a que la cultura tributaria es el conjunto de conductas que tiene todo individuo frente al cumplimiento del pago de tributos.

Dimensión: Conciencia Tributaria

Ítem b)

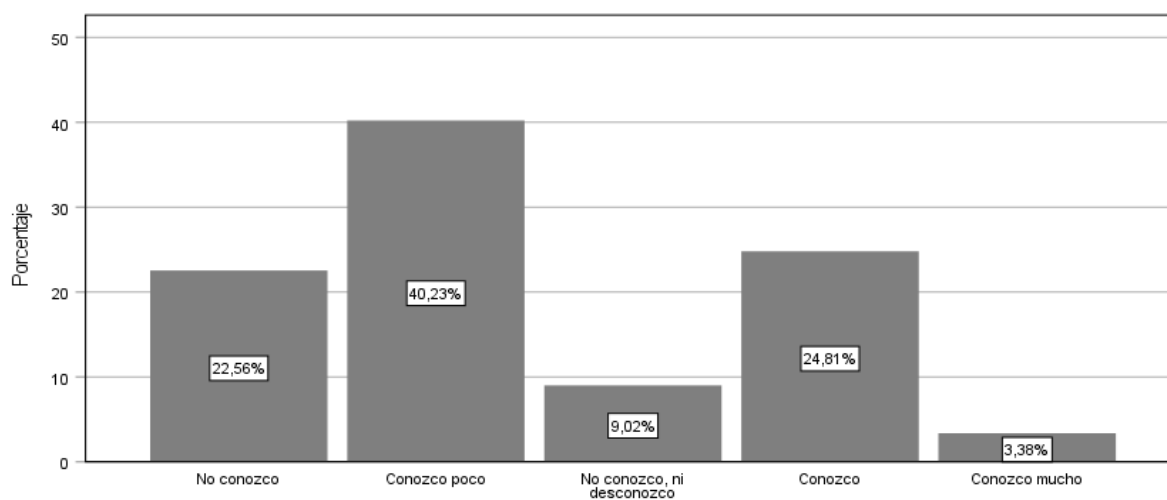
Tabla 3

Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	60	22,6
	Conozco poco	107	40,2
	No conozco, ni desconozco	24	9,0
	Conozco	66	24,8
	Conozco mucho	9	3,4
	Total	266	100,0

Figura 2

Conciencia tributaria.



Se observa en la Tabla 3 y Figura 2, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 40.23% (107) conocen poco, el 24.81% (66) conocen, el 22.56% (60) no conocen, el 9.02% (24) no conocen ni desconocen y el 3.38% (9) conocen mucho; respecto a que la conciencia tributaria es una fase en la cual el ciudadano tiene conocimiento del rol que cumplen los impuestos y de cómo influyen en el medio que los rodea.

Ítem c)

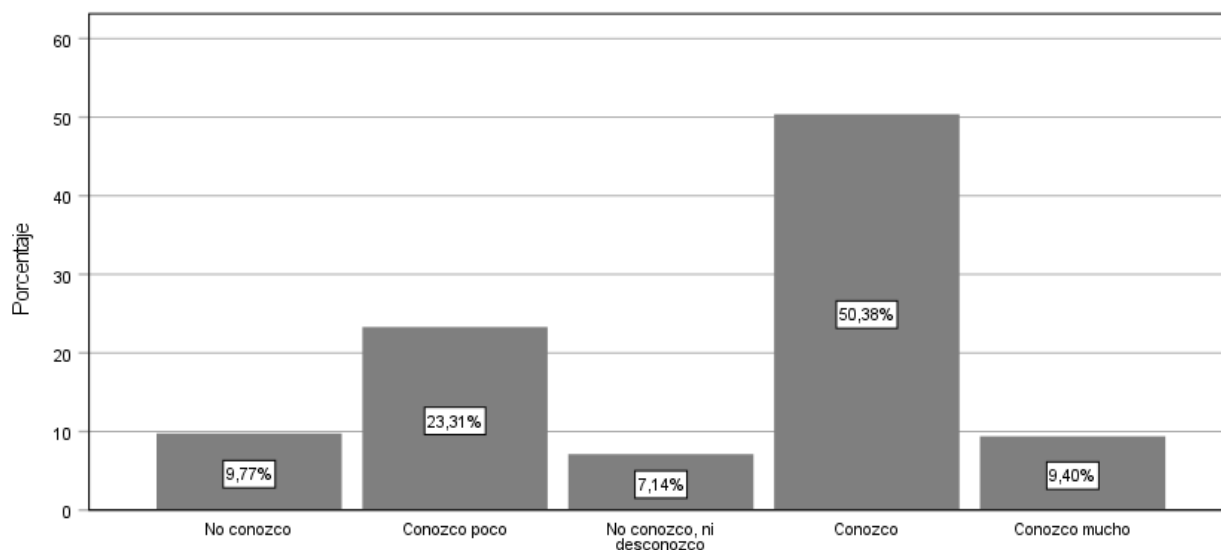
Tabla 4

Valores personales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	26	9,8
	Conozco poco	62	23,3
	No conozco, ni desconozco	19	7,1
	Conozco	134	50,4
	Conozco mucho	25	9,4
	Total	266	100,0

Figura 3

Valores personales



Se observa en la Tabla 4 y Figura 3, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 50.38% (134) conocen, el 23.31% (62) conocen poco, el 9.77% () no conocen, el 9.40% () conocen mucho y el 7.14% (19) no conocen ni desconocen; respecto a que los valores personales son características ya sea positivas o negativas de cada persona, que la guían en su forma de actuar en sociedad.

Ítem d)

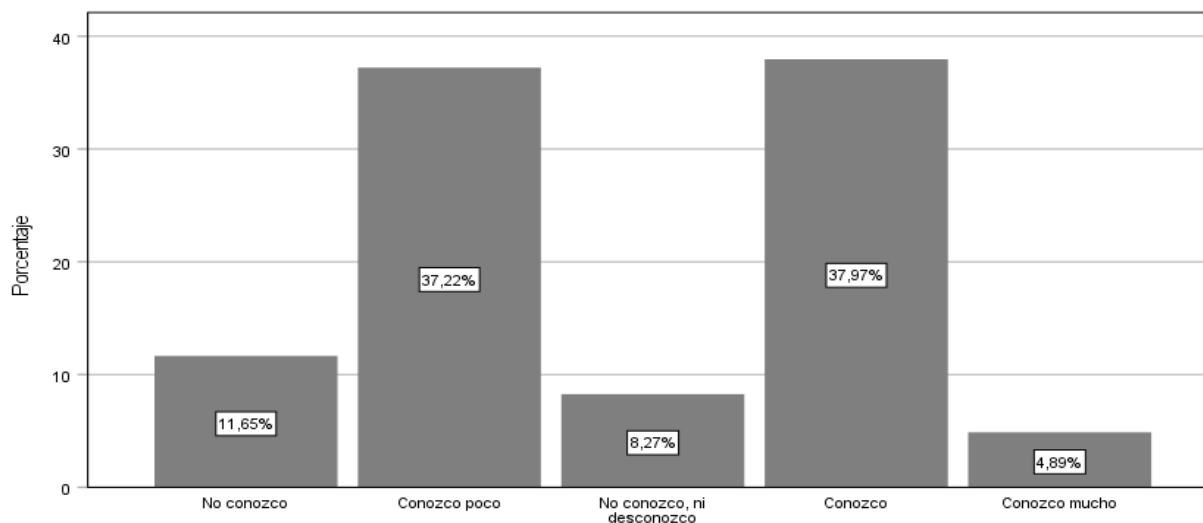
Tabla 5

El Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas

	Frecuencia	Porcentaje
Válido No conozco	31	11,7
Conozco poco	99	37,2
No conozco, ni desconozco	22	8,3
Conozco	101	38,0
Conozco mucho	13	4,9
Total	266	100,0

Figura 4

El Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas



Se observa en la Tabla 5 y Figura 4, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 37.97% (101) conocen, el 37.22% (99) conocen poco, el 11.65% (31) no conocen, el 8.27% (22) no conocen ni desconocen y el 4.89% (13) conocen mucho; respecto a que el Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas para el desarrollo de cada habitante.

Ítem e)

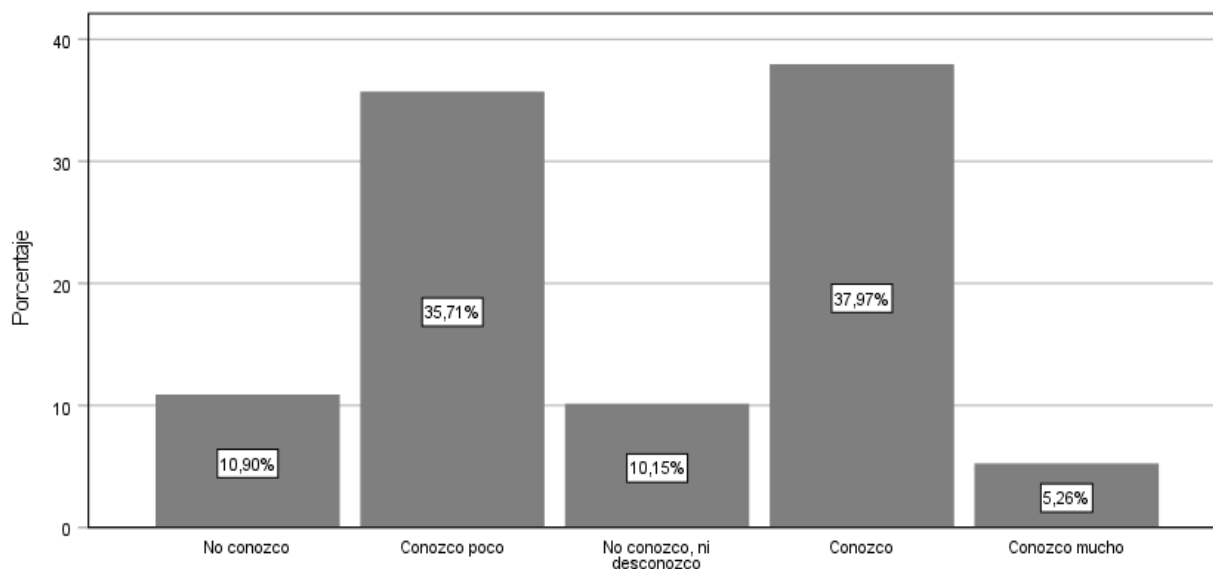
Tabla 6

La mayor parte de ingresos que recibe el Estado son de fuente tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	29	10,9
	Conozco poco	95	35,7
	No conozco, ni desconozco	27	10,2
	Conozco	101	38,0
	Conozco mucho	14	5,3
	Total	266	100,0

Figura 5

La mayor parte de ingresos que recibe el Estado son de fuente tributaria



Se observa en la Tabla 6 y Figura 5, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 37.97% (101) conocen, el 35.71% (95) conocen poco, el 10.90% (29) no conocen, el 10.15% (27) no conocen ni desconocen y el 5.26% (14) conocen mucho; respecto a que la mayor parte de ingresos que recibe el Estado Peruano son de fuente tributaria, la cual sirve para el mejoramiento de aspectos como: Salud, Educación, seguridad, agricultura, entre otros.

Ítem f)

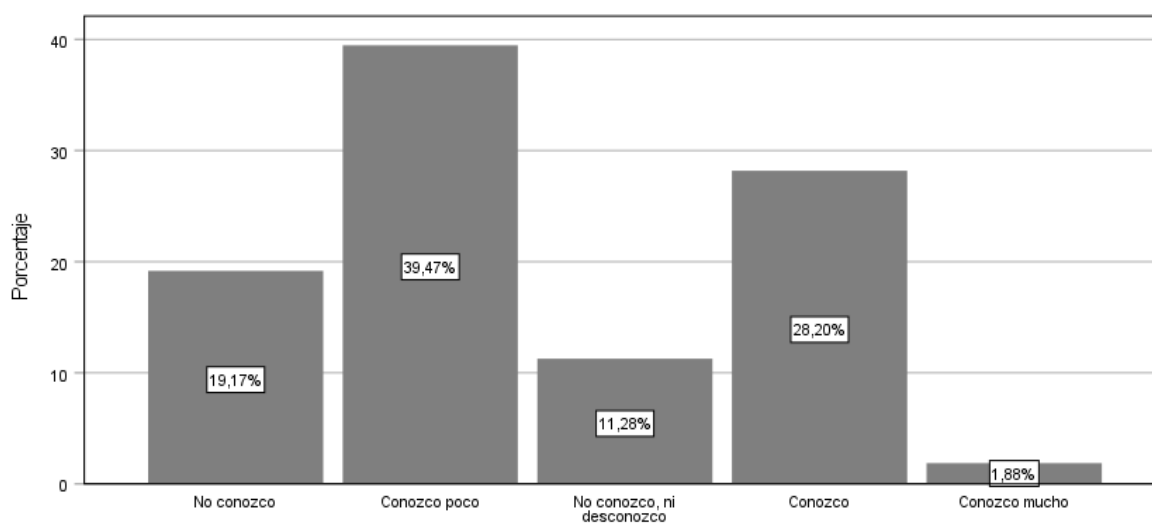
Tabla 7

El Estado Peruano tiene como rol la organización del sistema tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	51	19,2
	Conozco poco	105	39,5
	No conozco, ni desconozco	30	11,3
	Conozco	75	28,2
	Conozco mucho	5	1,9
	Total	266	100,0

Figura 6

El Estado Peruano tiene como rol la organización del sistema tributario



Se observa en la Tabla 7 y Figura 6, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 39.47% (105) conocen poco, el 28.20% (75) conocen, el 19.17% (51) no conocen, el 11.28% (30) no conocen ni desconocen y el 1.88% (5) conocen mucho; respecto a que el Estado Peruano tiene como rol la organización del sistema tributario para que garantice un correcto crecimiento económico.

Ítem g)

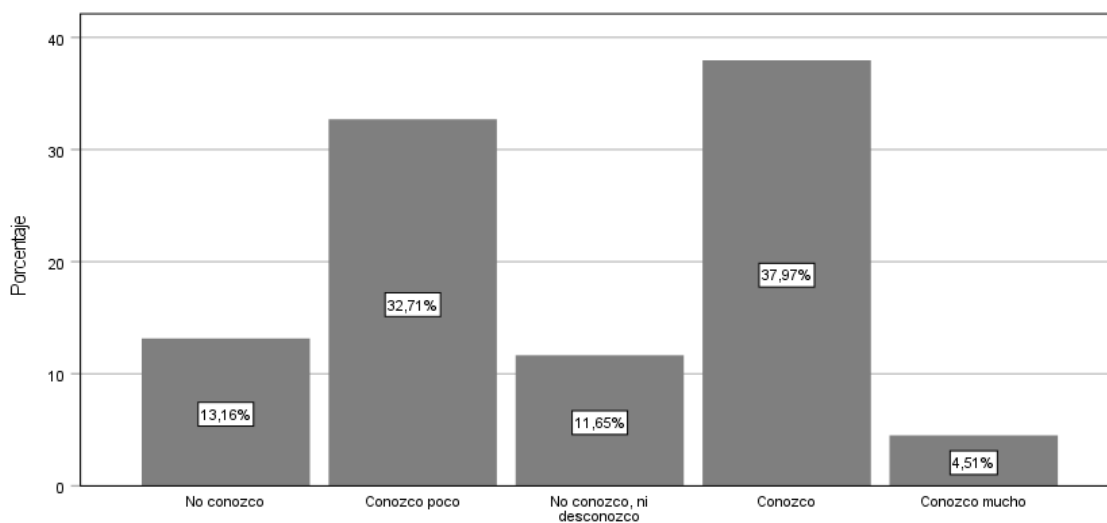
Tabla 8

Los ciudadanos tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones

	Frecuencia	Porcentaje
No conozco	35	13,2
Conozco poco	87	32,7
No conozco, ni desconozco	31	11,7
Conozco	101	38,0
Conozco mucho	12	4,5
Total	266	100,0

Figura 7

Los ciudadanos tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones



Se observa en la Tabla 8 y Figura 7, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 37.97% (101) conocen, el 32.71% (87) conocen poco, el 13.16% (35) no conocen, el 11.65% (31) no conocen ni desconocen y el 4.51% (12) conocen mucho; respecto a que los ciudadanos peruanos tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones tributarias con el Estado.

Ítem h)

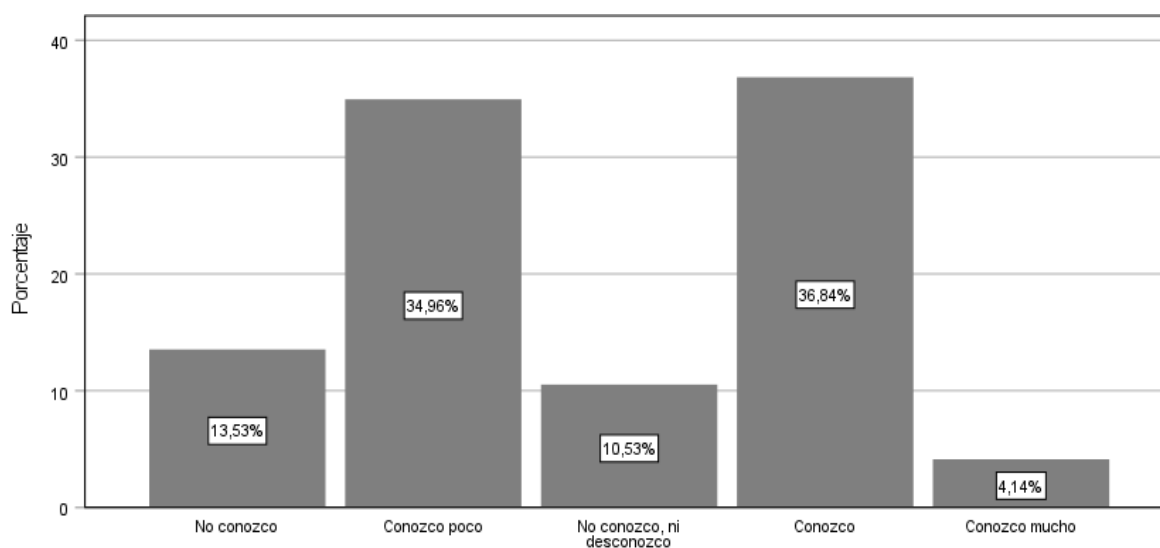
Tabla 9

Todo ciudadano tiene el poder de influir en el desarrollo de la comunidad

	Frecuencia	Porcentaje
No conozco	36	13,5
Conozco poco	93	35,0
No conozco, ni desconozco	28	10,5
Válido Conozco	98	36,8
Conozco mucho	11	4,1
Total	266	100,0

Figura 8

Todo ciudadano tiene el poder de influir en el desarrollo de la comunidad



Se observa en la Tabla 9 y Figura 8, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 36.84% (98) conocen, el 34.96% (93) conocen poco, el 13.53% (36) no conocen, el 10.53% (28) no conocen ni desconocen y el 4.14% (11) conocen mucho; respecto a que todo ciudadano tiene el poder de influir en el desarrollo de la comunidad, debiendo participar activamente en las actividades que impliquen el progreso como sociedad.

Ítem i)

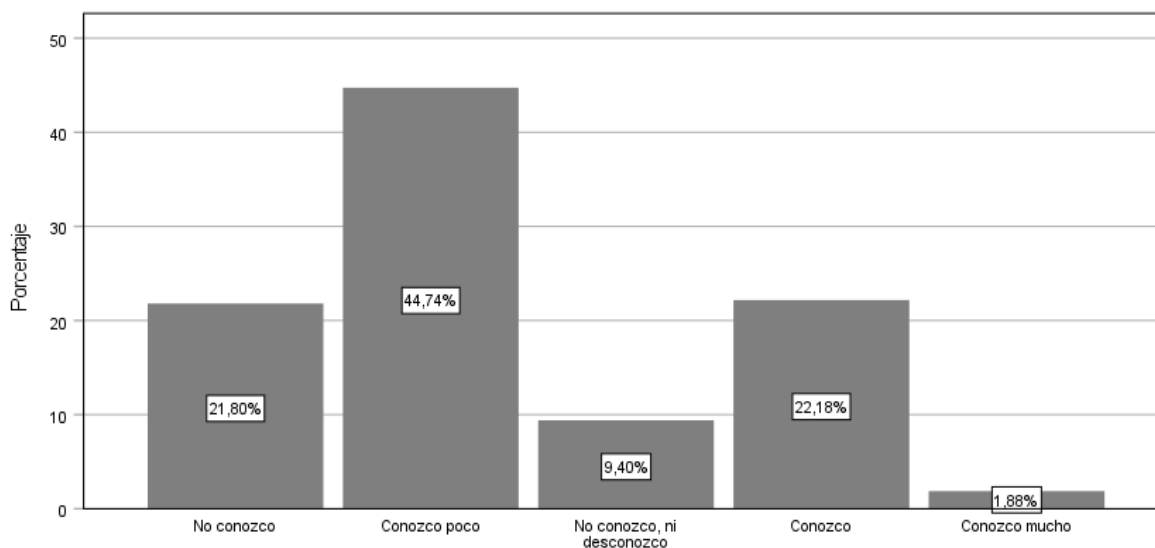
Tabla 10

Equidad del sistema tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	58	21,8
	Conozco poco	119	44,7
	No conozco, ni desconozco	25	9,4
	Conozco	59	22,2
	Conozco mucho	5	1,9
	Total	266	100,0

Figura 9

Equidad del sistema tributario



Se observa en la Tabla 10 y Figura 9, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 44.74% (119) conocen poco, el 22.18% (59) conocen, el 21.80% (58) no conocen, el 9.40% (25) no conocen ni desconocen y el 1.88% (5) conocen mucho; respecto a que la equidad del sistema tributario se refiere a la igualdad que debe tener todo ciudadano ante la normativa tributaria

Ítem j)

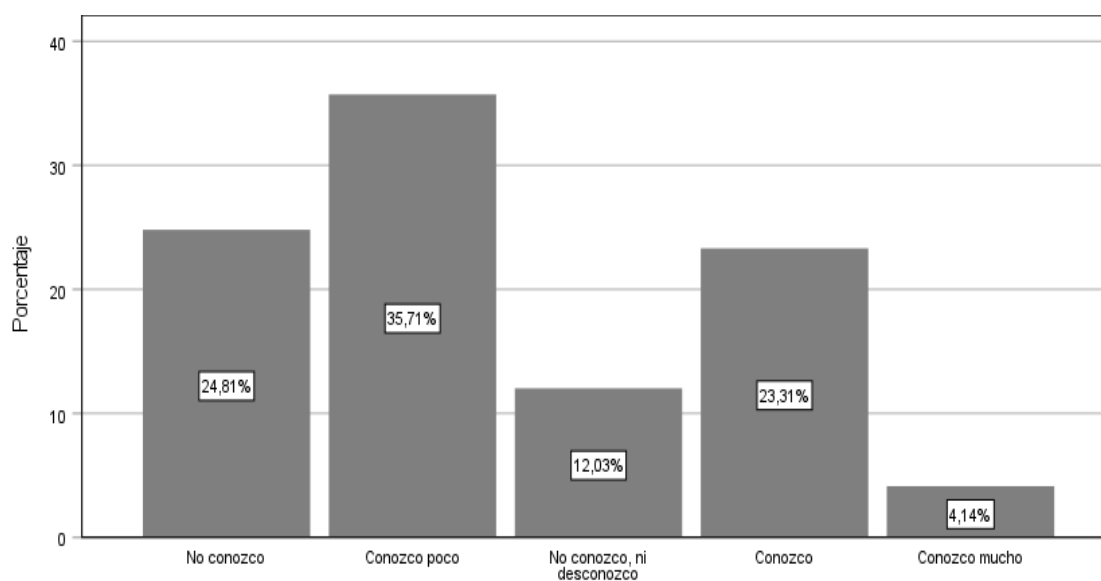
Tabla 11

Cumplimiento de obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	66	24,8
	Conozco poco	95	35,7
	No conozco, ni desconozco	32	12,0
	Conozco	62	23,3
	Conozco mucho	11	4,1
	Total	266	100,0

Figura 10

Cumplimiento de obligaciones tributarias



Se observa en la Tabla 11 y Figura 10, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 35.71 % (95) conocen poco, el 24.81% (66) no conocen, el 23.31% (62) conocen, el 12.03% (32) no conocen ni desconocen y el 4.14% (11) conocen mucho; respecto a que el cumplimiento de obligaciones tributarias viene a ser cuando el contribuyente acata la normativa y cumple con los pagos de impuestos que le correspondan.

Dimensión: Educación Tributaria

Ítem k)

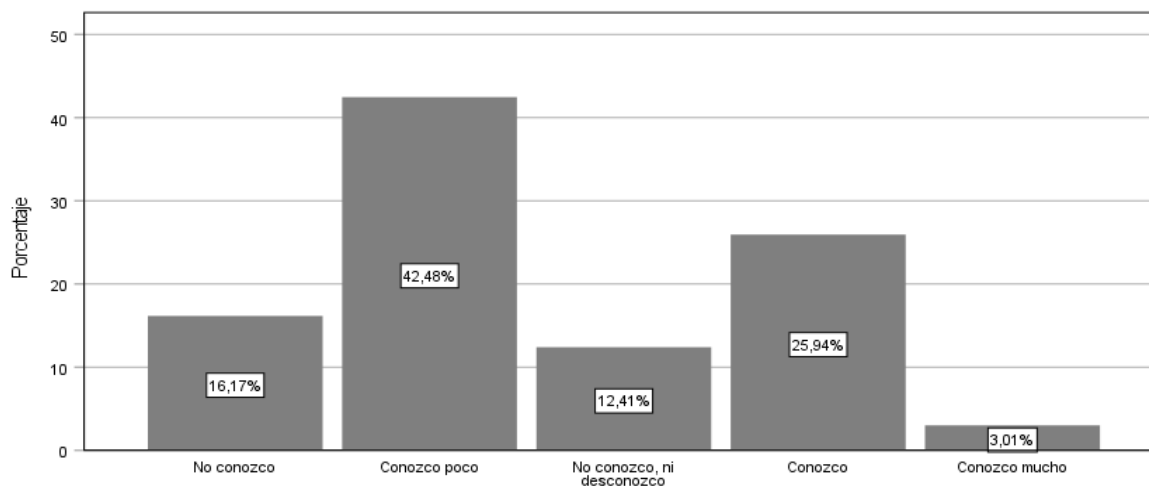
Tabla 12

Educación Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	43	16,2
	Conozco poco	113	42,5
	No conozco, ni desconozco	33	12,4
	Conozco	69	25,9
	Conozco mucho	8	3,0
	Total	266	100,0

Figura 11

Educación Tributaria



Se observa en la Tabla 12 y Figura 11, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 42.48% (113) conocen poco, el 25.94% (69) conocen, el 16.17% (43) no conocen, el 12.41% (33) no conocen ni desconocen y el 3.01% (8) conocen mucho; respecto a que la educación tributaria ayuda para que los ciudadanos puedan asumir de forma adecuada el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Ítem I)

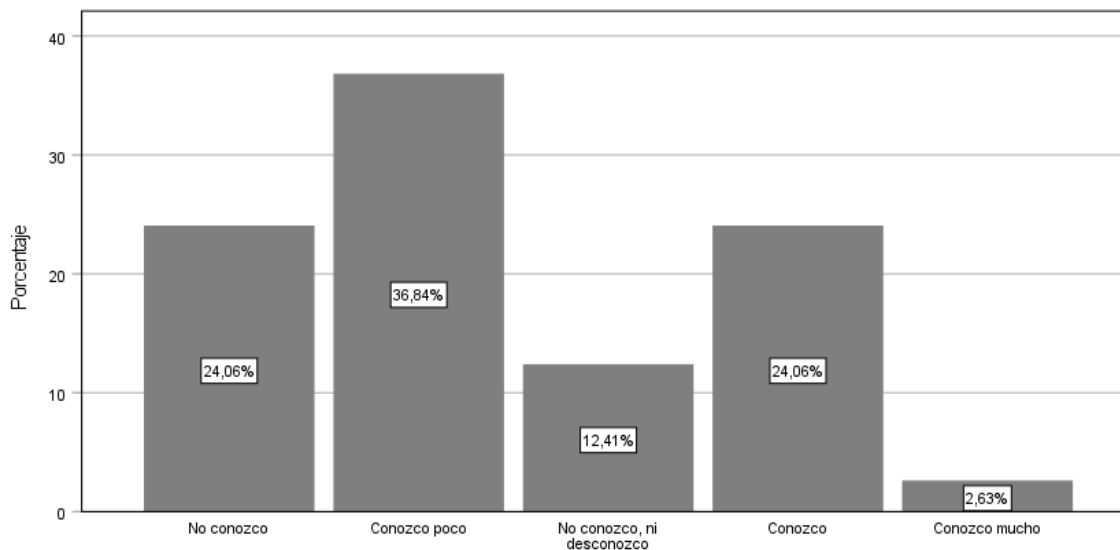
Tabla 13

Difusión de temas tributarios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	64	24,1
	Conozco poco	98	36,8
	No conozco, ni desconozco	33	12,4
	Conozco	64	24,1
	Conozco mucho	7	2,6
	Total	266	100,0

Figura 12

Difusión de temas tributarios



Se observa en la Tabla 13 y Figura 12, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 36.84% (98) conocen poco, el 24.06% (64) no conocen, el 24.06% (64) conocen, el 12.41% (33) no conocen ni desconocen y el 2.63% (7) conocen mucho; respecto a que existen temas tributarios que se difunden en medios de comunicación y seminarios gratuitos.

Ítem m)

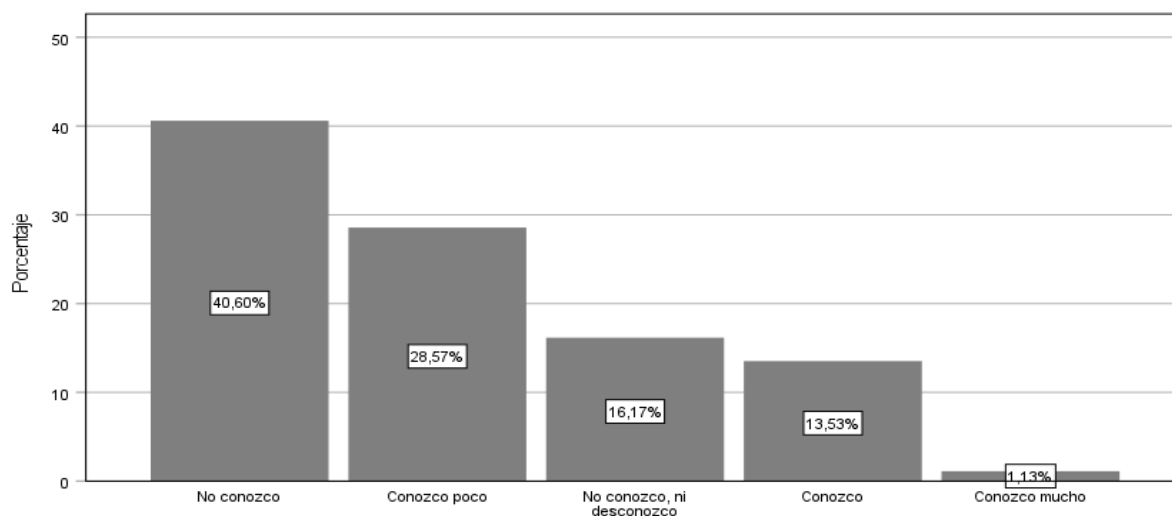
Tabla 14

Charlas de índole tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	108	40,6
	Conozco poco	76	28,6
	No conozco, ni desconozco	43	16,2
	Conozco	36	13,5
	Conozco mucho	3	1,1
	Total	266	100,0

Figura 13

Charlas de índole tributario



Se observa en la Tabla 14 y Figura 13, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 40.60% (108) no conocen, el 28.6% (76) conocen poco, el 16.17% (43) no conocen ni desconocen, el 13.53% (36) conocen y el 1.13% (3) conocen mucho; respecto a que el Ministerio de Educación y la SUNAT brindan charlas de índole tributario en las instituciones educativas.

Ítem k)

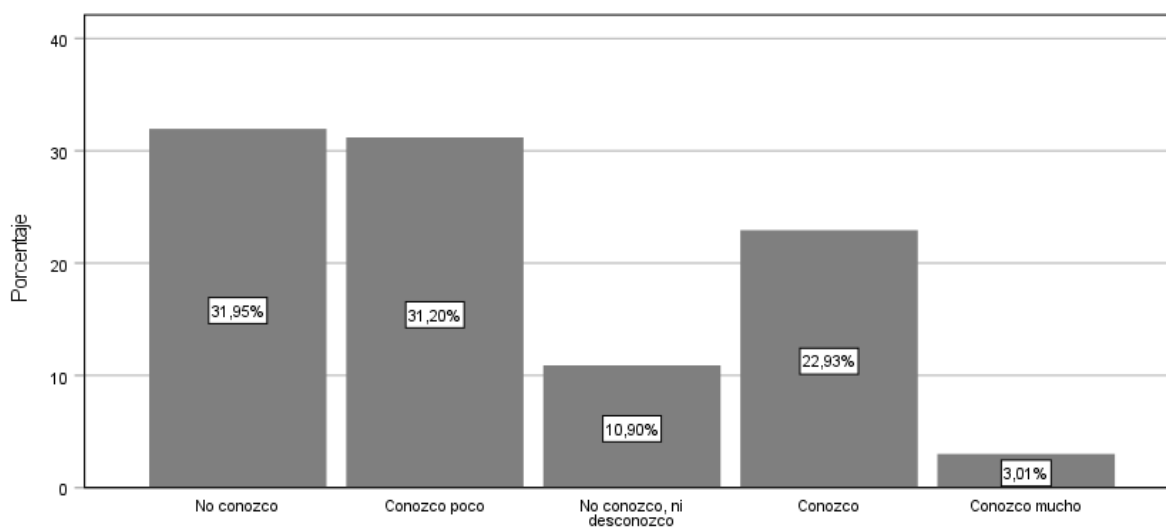
Tabla 15

Servicio de orientación al contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	85	32,0
	Conozco poco	83	31,2
	No conozco, ni desconozco	29	10,9
	Conozco	61	22,9
	Conozco mucho	8	3,0
	Total	266	100,0

Figura 14

Servicio de orientación al contribuyente



Se observa en la Tabla 15 y Figura 14, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 31.95% (85) no conocen, el 31.20% (83) conocen poco, el 22.93% (61) conocen, el 10.90% (29) no conocen ni desconocen y el 3.01% (8) conocen mucho; respecto a que el servicio de orientación al contribuyente sirve para informar a los ciudadanos sobre algún tema tributario que no es de su conocimiento.

Ítem ñ)

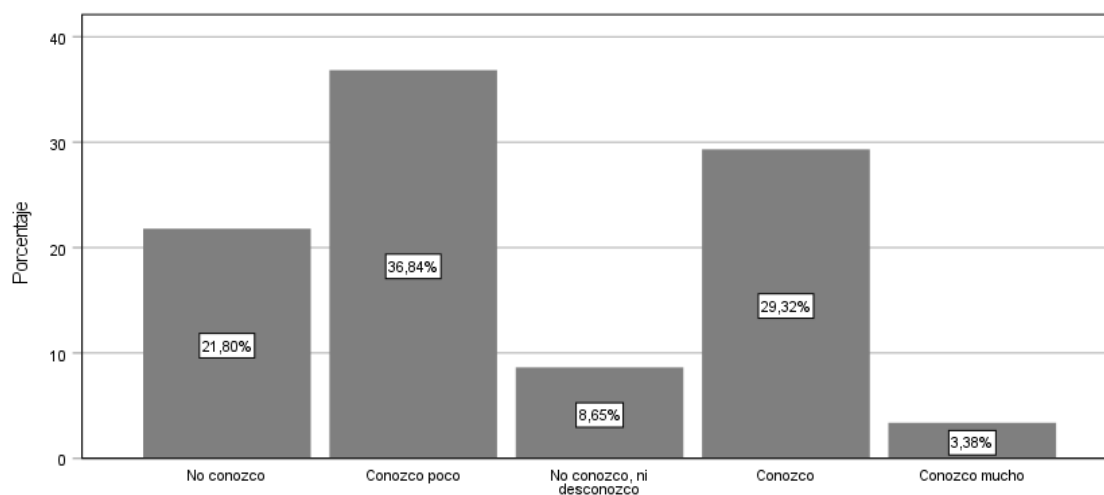
Tabla 16

El acceso al servicio de información es un derecho

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	58	21,8
	Conozco poco	98	36,8
	No conozco, ni desconozco	23	8,6
	Conozco	78	29,3
	Conozco mucho	9	3,4
	Total	266	100,0

Figura 15

El acceso al servicio de información es un derecho



Se observa en la Tabla 16 y Figura 15, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 36.84% (98) conocen poco, el 29.32% (78) conocen, el 21.80% (58) no conocen, el 8.65% (23) no conocen ni desconocen y el 3.38% (9) conocen mucho; respecto a que el acceso al servicio de información es el derecho que tiene todo ciudadano para poder acceder de forma libre a información de carácter público

Ítem o)

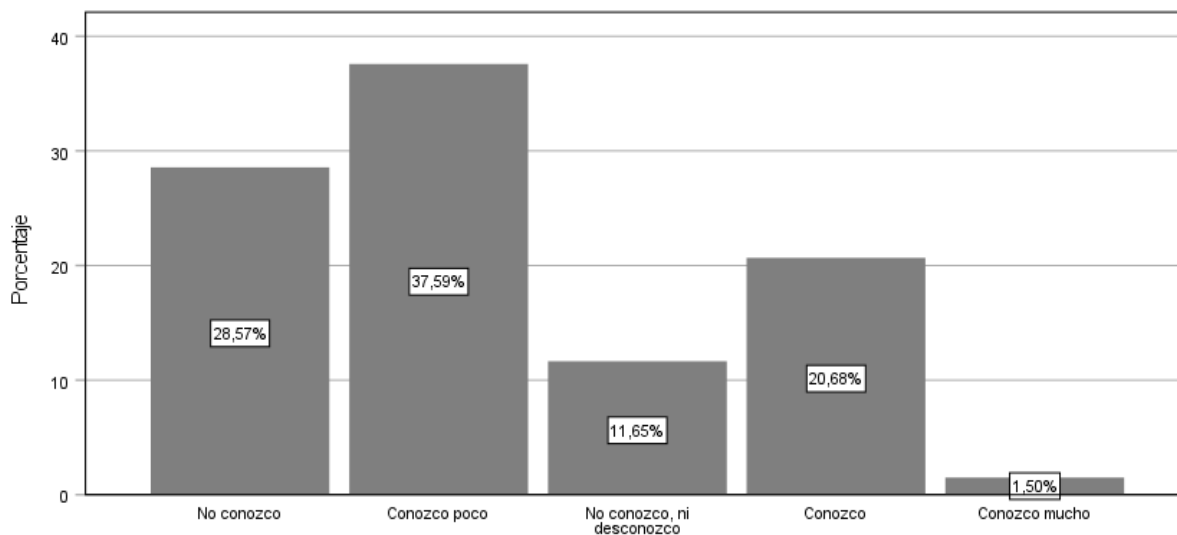
Tabla 17

Temas tributarios en la página web de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	76	28,6
	Conozco poco	100	37,6
	No conozco, ni desconozco	31	11,7
	Conozco	55	20,7
	Conozco mucho	4	1,5
	Total	266	100,0

Figura 16

Temas tributarios en la página web de la SUNAT



Se observa en la Tabla 17 y Figura 16, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 37.59% (100) conocen poco, el 28.57% (76) no conocen, el 20.68% (55) conocen, el 11.65% (31) no conocen ni desconocen y el 1.50% (4) conocen mucho; respecto En la página web de la SUNAT se encuentra material variado sobre temas tributarios y de actualidad, enfocada a niños, adolescentes y jóvenes.

Ítem p)

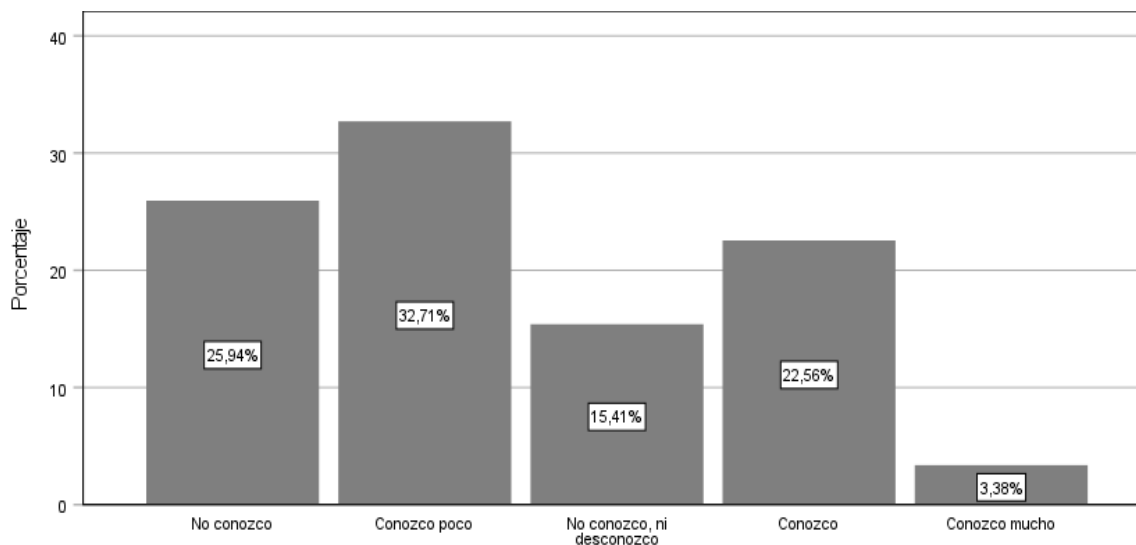
Tabla 18

El Diseño Curricular Nacional guía a los docentes en su labor en aulas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	69	25,9
	Conozco poco	87	32,7
	No conozco, ni desconozco	41	15,4
	Conozco	60	22,6
	Conozco mucho	9	3,4
	Total	266	100,0

Figura 17

El Diseño Curricular Nacional guía a los docentes en su labor en aulas.



Se observa en la Tabla 18 y Figura 17, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 32.71% (87) conocen poco, el 25.94% (69) no conocen, el 22.56% (60) conocen, el 15.41% (41) no conocen ni desconocen y el 3.38% (9) conocen mucho; respecto a que en el Diseño Curricular Nacional se encuentran los diversos temas que guían a los docentes para ejecutar su labor en las aulas.

Ítem q)

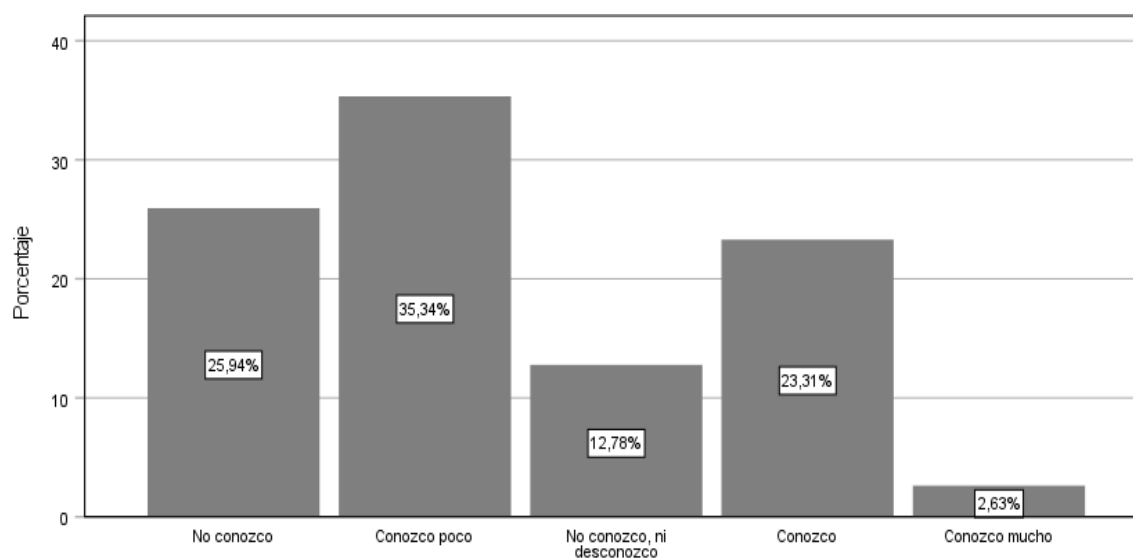
Tabla 19

Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	69	25,9
	Conozco poco	94	35,3
	No conozco, ni desconozco	34	12,8
	Conozco	62	23,3
	Conozco mucho	7	2,6
	Total	266	100,0

Figura 18

Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional



Se observa en la Tabla 19 y Figura 18, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 35.34% (94) conocen poco, el 25.94% (69) no conocen, el 23.31% (62) conocen, el 12.78% (34) no conocen ni desconocen y el 2.63% (7) conocen mucho; respecto a que la inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional se usa de guía para la enseñanza a los estudiantes de los distintos niveles.

Ítem r)

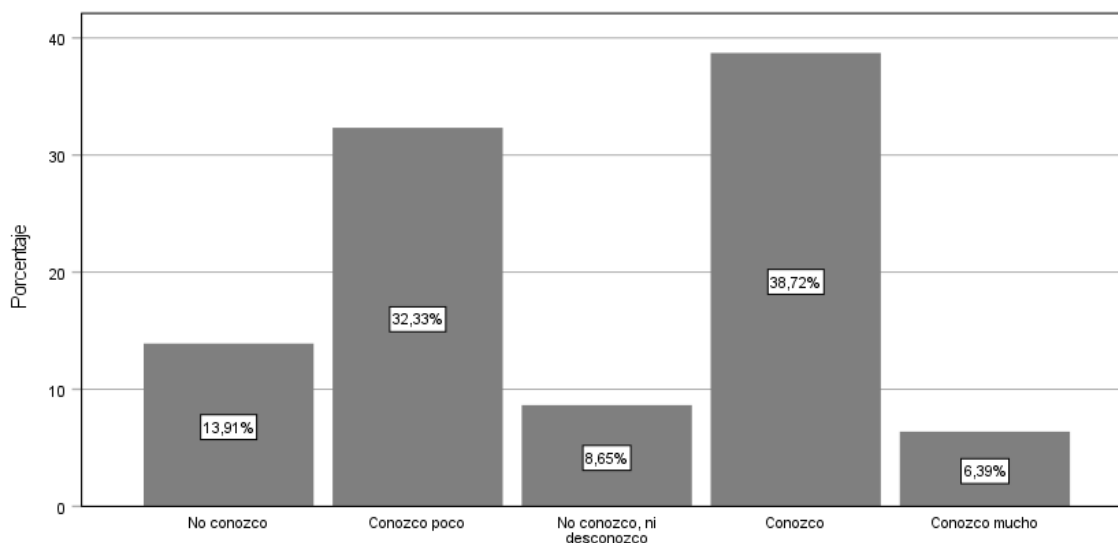
Tabla 20

En Ciencias Sociales se difunde temas tributarios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	37	13,9
	Conozco poco	86	32,3
	No conozco, ni desconozco	23	8,6
	Conozco	103	38,7
	Conozco mucho	17	6,4
	Total	266	100,0

Figura 19

En Ciencias Sociales se difunde temas tributarios



Se observa en la Tabla 20 y Figura 19, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 38.72% (103) conocen, el 32.33% (86) conocen poco, el 13.91% (37) conocen, el 8.65% (23) no conocen ni desconocen y el 6.39% (17) conocen mucho; respecto que en el área de Ciencias Sociales se difunden temas económicos, financieros y tributarios.

Ítem s)

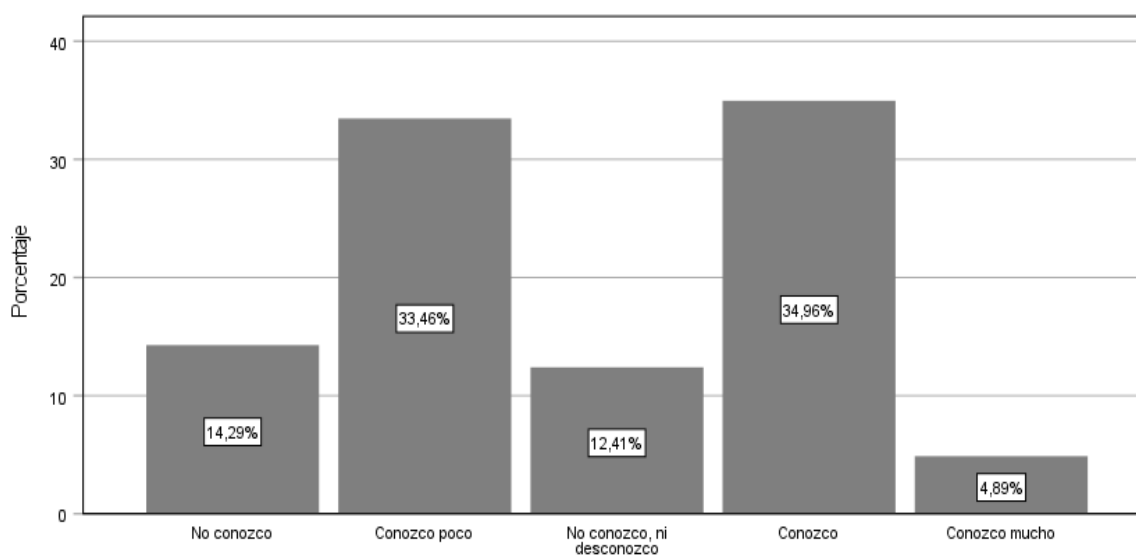
Tabla 21

Los estudiantes difunden/critican actividades tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No conozco	38	14,3
	Conozco poco	89	33,5
	No conozco, ni desconozco	33	12,4
	Conozco	93	35,0
	Conozco mucho	13	4,9
	Total	266	100,0

Figura 20

Los estudiantes difunden/critican actividades tributarias



Se observa en la Tabla 21 y Figura 20, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 34.96% (93) conocen, el 33.46% (89) conocen poco, el 14.29% (38) no conocen, el 12.41% (33) no conocen ni desconocen y el 4.89% (13) conocen mucho; respecto que a partir del cuarto grado de secundaria los estudiantes ya son capaces de propagar y criticar las actividades tributarias.

5.1.2. Resultados estadísticos de la variable Cultura Tributaria por dimensiones

Para el presente trabajo de investigación estuvo conformado por 2 dimensiones:

- Conciencia Tributaria
- Educación Tributaria.

A) Escala de valores

Para este trabajo de investigación se usó la escala de Likert, la cual ayudó a medir el nivel de conocimiento sobre la variable Cultura Tributaria a través de 5 escalas a las que se les asignó un valor, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 22

Escala de valores de Likert

Escala	Valor
No conozco	1
Conozco poco	2
No conozco, ni desconozco	3
Conozco	4
Conozco mucho	5

B) Escala de valoración - Baremación

El baremo es una unidad de medida, que permitió evaluar los resultados y facilitar el trabajo de investigación. Para ello se generó la siguiente escala de valores:

Tabla 23*Escala de valoración – Baremación*

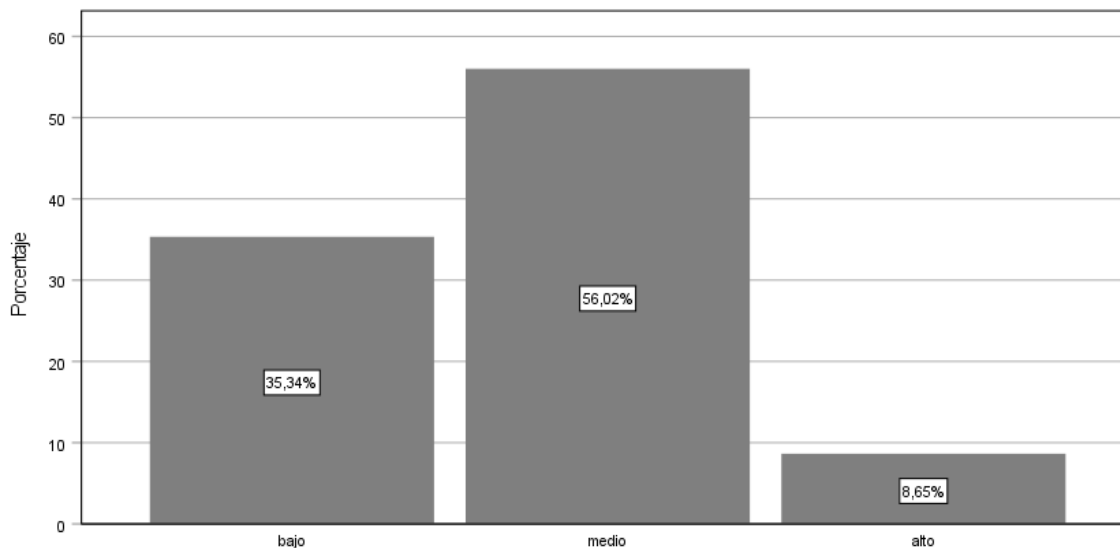
		Variable 1	Dimensión 1	Dimensión. 2
N° Preguntas		20	10	10
Puntaje	Puntaje Mínimo	20	10	10
	Puntaje Máximo	100	50	50
Rango		81	41	41
Intervalo		27.00	13.67	13.67
BAREMO	Bajo (1)	20	10	10
		46	23	23
	Medio (2)	47	24	24
		73	37	37
	Alto (3)	74	38	38
		100	50	50

Tabla 24*Nivel de conocimiento de la dimensión Conciencia Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	bajo	94	35,3
	medio	149	56,0
	alto	23	8,6
	Total	266	100,0

Figura 21

Nivel de conocimiento de la dimensión Conciencia Tributaria



Se observa en la Tabla 24 y Figura 21, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 56.02% (149) tienen un conocimiento medio, el 35.34% (94) tienen un conocimiento bajo y el 8.65% (23) tienen un conocimiento alto, respecto a la dimensión Conciencia Tributaria (valores personales, valoración del rol del Estado, valoración del rol del ciudadano, valoración de la equidad del sistema tributario, cumplimiento de obligaciones tributarias).

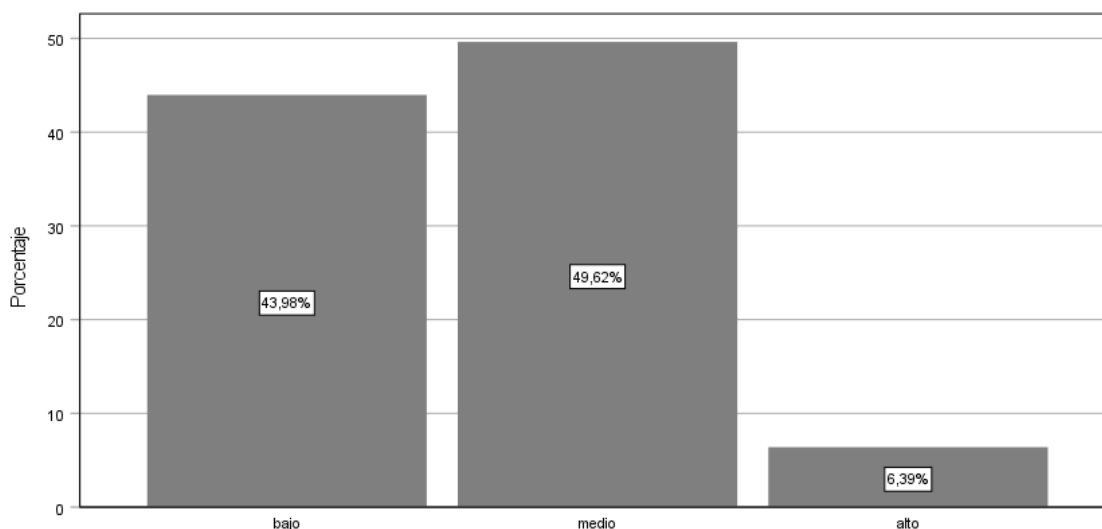
Tabla 25

Nivel de conocimiento de la dimensión Educación Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	bajo	117	44,0
	medio	132	49,6
	alto	17	6,4
	Total	266	100,0

Figura 22

Nivel de conocimiento de la dimensión Educación Tributaria



Se observa en la Tabla 25 y Figura 22, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 49.62% (132) tienen un conocimiento medio, el 44.0% (117) tienen un conocimiento bajo y el 6.39% (17) tienen un conocimiento alto, respecto a la dimensión Educación Tributaria (difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos, servicio de orientación al contribuyente, acceso al servicio de información, inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional).

5.1.3. Resultado estadístico de la variable Cultura tributaria

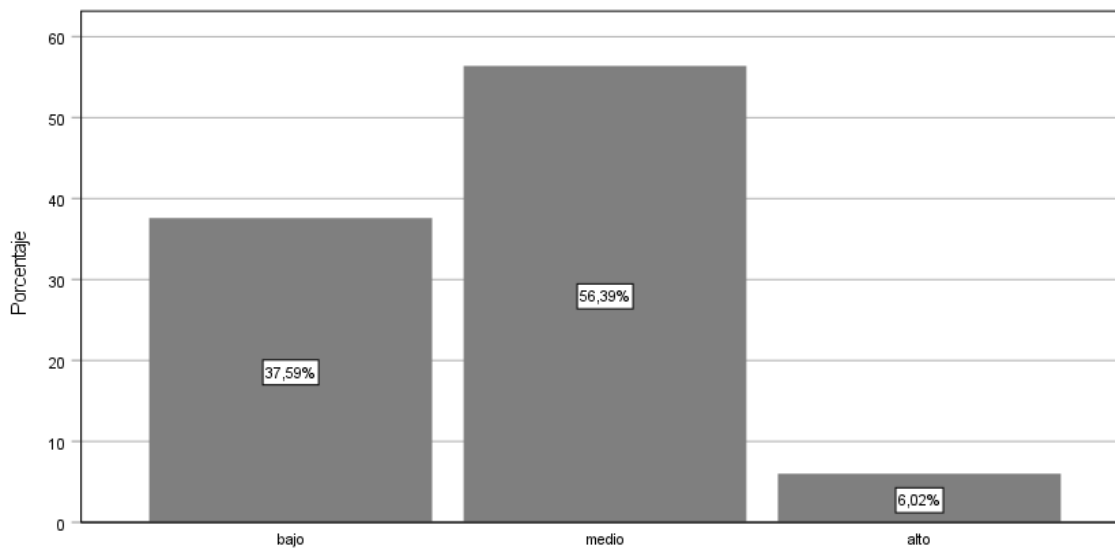
Tabla 26

Nivel de conocimiento de la variable Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	100	37,6	37,6	37,6
	medio	150	56,4	56,4	94,0
	alto	16	6,0	6,0	100,0
	Total	266	100,0	100,0	

Figura 23

Nivel de conocimiento de la variable Cultura Tributaria



Se observa en la Tabla 26 y Figura 23, de los 266 estudiantes encuestados del Colegio Nacional San Juan – Chota, el 56.39% (150) tienen un conocimiento medio, el 37.59% (100) tienen un conocimiento bajo y el 6.02% (16) tienen un conocimiento alto, respecto a la variable Cultura Tributaria.

5.1. Discusión de Resultados.

El objetivo general de la presente investigación fue determinar el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados, tal como lo indica la Tabla 26 y Figura 23, de los 266 estudiantes encuestados, el 56.39% tienen un conocimiento medio, el 37.59% tienen un conocimiento bajo y solo el 6.02% tienen un conocimiento alto respecto a la variable Cultura Tributaria; estos resultados tienen relación con (Condori, 2019) en su tesis titulada: “El Nivel de Conocimiento en Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de

Yunguyo, Periodo 2017” en donde se concluyó que la mayoría de los estudiantes tienen un conocimiento tributario insuficiente, que se ve reflejado en un 54% de los estudiantes encuestados, nos demuestran que los estudiantes no poseen conocimientos suficientes en cultura Tributaria mientras que el 40% de estudiantes afirman que los impuestos solo pagan los empresarios es por ello que los estudiantes siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. Así también se coincide con (Maury & Pinedo, 2017) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Escuela Profesional de Contabilidad FACEN – UNAP, Iquitos 2017” que identificó que el 73% de los estudiantes obtuvieron notas aprobatorias sobre conocimientos tributarios, la percepción que los estudiantes tienen sobre la formación en cultural tributaria recibida es de un 34% suficiente y un 66% insuficiente, y que existe un 49.6% de estudiantes que considera que SUNAT no realiza una buena función, y que no existe una buena difusión sobre cultura tributaria. Y por último hay una relación con (Mamani, 2020) en su tesis titulada: “Nivel de Cultura Tributaria de los Estudiantes del 5to grado de Secundaria de la I. E. S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020”. que según su análisis muestra que muestra que el 89% de estudiantes se encuentran con un nivel bajo en cultura tributaria y solo un 11% de estudiantes logro ubicarse en el nivel medio bajo con respecto a cultura tributaria.

Conclusiones

1. Respecto a los resultados encontrados a partir de los 266 estudiantes encuestados, se determinó que el nivel de conocimiento sobre la variable Cultura Tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; se muestran en la Tabla 26 y Figura 23, los cuales señalan que el 56.39% (150) tienen un conocimiento medio, el 37.59% (100) tienen un conocimiento bajo y el 6.02% (16) tienen un conocimiento alto. El nivel de conocimiento medio y bajo sobre la variable se debe a que los temas de cultura tributaria están dentro del área de Ciencias Sociales, donde no se le brinda la importancia necesaria, no se trata el tema con más profundidad o el profesor del área no lo enseña adecuadamente en las aulas.
2. En base a los resultados encontrados sobre la primera dimensión Conciencia Tributaria (valores personales, valoración del rol del Estado, valoración del rol del ciudadano, valoración de la equidad del sistema tributario, cumplimiento de obligaciones tributarias) se determinó que el nivel de conocimiento en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023; reflejada en la Tabla 24 y Figura 21, los cuales indican que de los 266 estudiantes encuestados el 56.02% (149) tienen un conocimiento medio, el 35.34% (94) tienen un conocimiento bajo y el 8.65% (23) tienen un conocimiento alto. El nivel de conocimiento medio y bajo de la dimensión Conciencia Tributaria se debe a que la institución y los profesores solo se enfocan en reforzar los valores personales de los estudiantes, dejando de lado los valores tributarios.
3. En base a los resultados encontrados sobre la segunda dimensión Educación Tributaria (difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos, servicio de orientación al contribuyente, acceso al servicio de información, inclusión de temas tributarios en el Diseño

Curricular Nacional) se determinó que el nivel de conocimiento en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan - Chota 2023, reflejada en la Tabla 25 y Figura 22 los cuales indican que de los 266 estudiantes encuestados, el 49.62% (132) tienen un conocimiento medio, el 44.0% (117) tienen un conocimiento bajo y el 6.39% (17) tienen un conocimiento alto. El nivel de conocimiento medio y bajo de la dimensión Educación Tributaria, se debe a que los temas tributarios no se difunden y/o enseñan de forma adecuada por parte de los docentes y también debido a que en su biblioteca no cuentan con bibliografía referente a dichos temas.

Recomendaciones

1. Para elevar el nivel de conocimiento medio y bajo se recomienda a los estudiantes, que se interesen más en los temas de cultura tributaria, que participen en talleres, seminarios presenciales y/o virtuales referente a este tema de Cultura Tributaria, y así puedan aprender cuáles son sus obligaciones como futuros contribuyentes, así mismo que mejoren sus actitudes, valores y conocimientos para que así puedan influir de mejor manera en la sociedad.
2. Se recomienda al director del Colegio Nacional San Juan que solicite a las diversas entidades como: El Colegio de Contadores de Cajamarca, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), a la unidad de gestión educativa local (UGEL), entre otras; para que se dicte capacitaciones y/o talleres referentes a temas tributarios en su institución en beneficio de los estudiantes. Así mismo el director debe requerir a la SUNAT para que dé más importancia a sus programas de voluntariado y así puedan brindar charlas de índole tributario en el colegio San Juan.
3. El director del colegio debería gestionar la implementación de una biblioteca virtual e implementar su biblioteca física con libros referentes a Educación Tributaria, también se sugiere la inscripción en revistas especializadas en dichos temas.

Referencias Bibliográficas:

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90.
- Bonell, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 181-202. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Comision Economica para America Latina y el Caribe (CEPAL). (Diciembre de 2006). *Tributación en América Latina: en busca de una nueva agenda de reformas*. Naciones Unidas. Comision Economica para America Latina y el Caribe (CEPAL): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2476/1/S2006340_es.pdf
- Concepción, M. (2016). *Los jóvenes del siglo XXI en el contexto de la globalización*. Madrid: DYKINSON, S.L.
- Condori, M. (2019). *El nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017 [Tesis de Pregrado, Univeridad Nacional del Altiplano]*. Repositorio institucional. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12414>
- Constitución Política del Perú. (12 de junio de 1993). Constitución Política del Perú. Perú. https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons_t3.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2074%C2%B0.,se%20regulan%20mediante%20decreto%20supremo.
- Decreto Legislativo N° 771. (1994). Sistema Tributario Nacional. SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.htm>
- Decreto Legislativo N° 816. (21 de Abril de 1996). Congreso de la República. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/421DEC8D8E6DB92505257B3A0059F3C3/\\$FILE/DECRETOS_LEGISLATIVOS_816.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/421DEC8D8E6DB92505257B3A0059F3C3/$FILE/DECRETOS_LEGISLATIVOS_816.pdf)

Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), Organización de los Estados

Americanos (OEA) . (mayo de 2013). *El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos*. oas.org:

<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>

Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Diaz, J., & Díaz, L. (2020). *Metodología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

<https://doi.org/http://doi.org/10.18566/978-958-764-879-9>

Funes, S. (2018). *Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los Estudiantes del Sexto Grado de la carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, jornada nocturna de la Ciudad Capital [Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar]* . Repositorio institucional.

<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/05/09/Funes-Sergio.pdf>

González, M. (2019). *Cultura Tributaria De Los Alumnos Del Último Año De Su Carrera En La Universidad De Montemorelos [Tesis de Pregrado, Universidad de Montemorelos]*.

Repositorio Institucional. <https://dspace.um.edu.mx/handle/20.500.11972/1071>

Guzman, C. (11 de Julio de 2017). *¿Cómo va el Perú en educación tributaria?* PQS:

<https://pqs.pe/pulso-tributario/como-va-el-peru-en-educacion-tributaria/>

Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.

Huatay, L., & Sánchez, A. (2018). *Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado San Antonio de Cajamarca, Julio 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte]*. Repositorio

- Institucional. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14764>
- Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (junio de 2010). *El método analítico como metodo natural*. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>
- Mamani, A. (2020). *Nivel de Cultura Tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020 [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión]*. Repositorio institucional. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3588>
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Maury, K., & Pinedo, J. (2017). *Cultura Tributaria en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Escuela Profesional de Contabilidad FACEN – UNAP, Iquitos 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana]*. Repositorio institucional. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/6192>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (Octubre de 2013). *Atencion al contribuyente*. Manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial : https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metlas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf
- Ministerio de Educación (MINEDU). (2016). *Curriculo Nacional de la Educación básica*. minedu.gob: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>
- Ministerio de Educación. (2016). *Educación Básica Regular-Programa curricular de Educación Secundaria*. minedu.gob: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>

- Misahuamán, E. (2017). *Conocimiento de Cultura Tributaria en los estudiantes del 5° grado de educación secundaria, en las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Cajamarca [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Repositorio institucional. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/1888>
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarla*. www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., Villagómez, & Alberto. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ediciones de la U.
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica*, 3(3), 3-23.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (14 de Julio de 2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*. OECD Publishing: https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_9789264222786-es#page4
- Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU. (15 de Diciembre de 2016). Programa Curricular de Educación Secundaria. Lima, Perú.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/151791/_649-2016-MINEDU_PARTE_1_-_17-12-2016_01_14_54_-RM_N__649-2016-MINEDU__parte_1_.pdf?v=1531982164
- Ruiz, F. (30 de Abril de 2014). *El rol del Estado en la actividad tributaria*. Pólemos Portal

- Jurídico Interdisciplinario: <https://polemos.pe/el-rol-del-estado-en-la-actividad-tributaria/>
- Solórzano, D. (05 de Julio de 2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso.gob.pe:
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria). (2023). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Cultura.Sunat: <https://cultura.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (2023). *Emprender Sunat* . <https://emprender.sunat.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera*.
https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.
- Torres, R. (2018). “*Cultura Tributaria del consumidor final de los contribuyentes del Distrito de San Felipe, Provincia Jaén, Región Cajamarca - 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipan]*”. Repositorio institucional.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH). (13 de Junio de 2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. [Entrada de blog]: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Vázquez, M. (octubre de 2017). *Percepción de la equidad tributaria*. Revista Caribeña de Ciencias Sociales: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/10/equidad-tributaria-cuba.html>

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

Título de la investigación: “Cultura Tributaria en los Estudiantes de 5to Grado de Secundaria del Colegio Nacional San Juan- Chota 2023”					
Investigadora: Steffi Antonela Cieza Villena					
Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Valores personales. - Valoración del rol del Estado. - Valoración del rol del ciudadano - Valoración de la equidad del sistema tributario. - Cumplimiento de obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: Cuantitativo - Alcance o Nivel de investigación: Descriptivo - Diseño de investigación: No Experimental/ Transaccional - Método de investigación: Analítico - Población: 266 estudiantes - Muestra: Igual a la población - Muestreo: No Probabilístico Intencional - Técnica: Encuesta - Instrumento: Cuestionario
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan, Chota 2023?	Determinar el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria en los estudiantes de quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan, Chota 2023				
Problemas Específicos	Objetivos Específicos				
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre conciencia tributaria en los estudiantes del quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan - Chota 2023?	Determinar el nivel de conocimiento sobre conciencia tributaria en los estudiantes del quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023		Educación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en medios de comunicación y seminarios gratuitos. - Servicio de orientación al contribuyente. - Acceso al servicio de información. - Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional. 	
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre educación tributaria en los estudiantes de secundaria del quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota 2023?	Determinar el nivel de conocimiento sobre educación tributaria en los estudiantes del quinto grado de secundaria del Colegio Nacional San Juan – Chota, 2023				

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad obtener información respecto a la Tesis titulada:

“Cultura Tributaria en los Estudiantes de 5to Grado de Secundaria del Colegio Nacional San Juan- Chota, 2023” la cual será analizada en forma anónima.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones:

Leer atentamente cada ítem y marque con (X) solo una alternativa, la que usted cree correcta, según sus conocimientos.

I. VARIABLE: Cultura Tributaria

a) La cultura tributaria es el conjunto de conductas que tiene todo individuo frente al cumplimiento del pago de tributos.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

DIMENSION: CONCIENCIA TRIBUTARIA

b) La conciencia tributaria es una fase en la cual el ciudadano tiene conocimiento del rol que cumplen los impuestos y de cómo influyen en el medio que los rodea.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

c) Los valores personales son características ya sea positivas o negativas de cada persona, que la guían en su forma de actuar en sociedad.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

d) El Estado Peruano tiene la obligación de asegurar las condiciones mínimas para el desarrollo de cada habitante.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

e) La mayor parte de ingresos que recibe el Estado Peruano son de fuente tributaria la cual sirve para el mejoramiento de aspectos como: Salud, educación, seguridad, agricultura, entre otros.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

f) El Estado Peruano tiene como rol la organización del sistema tributario para que garantice un correcto crecimiento económico.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

g) Los ciudadanos peruanos tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones tributarias con el Estado.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

h) Todo ciudadano tiene el poder de influir en el desarrollo de la comunidad, debiendo participar activamente en las actividades que impliquen el progreso como sociedad.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

i) La equidad del sistema tributario se refiere a la igualdad que debe tener todo ciudadano ante la normativa tributaria.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

j) El cumplimiento de obligaciones tributarias viene a ser cuando el contribuyente acata la normativa y cumple con los pagos de impuestos que le correspondan.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

DIMENSION: EDUCACIÓN TRIBUTARIA

k) La educación tributaria ayuda para que los ciudadanos puedan asumir de forma adecuada el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

l) Existen temas tributarios que se difunden en medios de comunicación y seminarios gratuitos.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

m) El Ministerio de Educación y la SUNAT brindan charlas de índole tributario en las instituciones educativas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

n) El servicio de orientación al contribuyente sirve para informar a los ciudadanos sobre algún tema tributario que no es de su conocimiento.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

ñ) El acceso al servicio de información es el derecho que tiene todo ciudadano para poder acceder de forma libre a toda información de carácter público.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

o) En la página web de la SUNAT se encuentra material variado sobre temas tributarios y de actualidad enfocada a niños, adolescentes y jóvenes.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

p) En el Diseño Curricular Nacional se encuentran los diversos temas que guían a los docentes para ejecutar su labor en las aulas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

q) La inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional se usan de guía para la enseñanza a los estudiantes de los distintos niveles.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

r) En el área de Ciencias Sociales se difunden temas económicos, financieros y tributarios.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

s) A partir del cuarto grado de secundaria los estudiantes ya son capaces de propagar y criticar las actividades tributarias.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla 27

Confiabilidad del Cuestionario

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	266	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	266	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 28

Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,899	20

El estadístico de fiabilidad Alfa de Crombach tiene un valor de 0.899 lo cual revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.

Apéndice D. Base de datos – IBM SPSS Statistics 27

TESIS ESTADISTICA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

260 : P6 4 Visible: 26 de 26 variables

	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	SUMA_V 1	SUMA_D 1	SUMA_D 2	SV1AGRUPADO	SD1AGRUPADO	SD2AGRUPADO
242	4	4	1	2	4	2	2	2	2	4	59	32	27	2	2	2
243	2	4	2	4	4	1	3	3	2	5	55	25	30	2	2	2
244	2	2	2	2	2	4	2	4	4	4	50	22	28	2	1	2
245	1	1	1	1	2	4	3	2	4	3	41	19	22	1	1	1
246	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	45	27	18	1	2	1
247	3	1	2	1	1	2	2	2	4	2	35	15	20	1	1	1
248	4	4	1	4	1	4	1	1	4	4	50	22	28	2	1	2
249	2	2	1	1	4	4	4	2	4	3	54	27	27	2	2	2
250	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	29	15	14	1	1	1
251	2	4	2	4	2	2	2	4	4	2	60	32	28	2	2	2
252	3	2	3	5	5	5	5	5	5	5	72	29	43	2	2	3
253	2	5	1	3	5	5	5	5	4	4	55	16	39	2	1	3
254	1	1	4	2	2	2	4	3	3	2	47	23	24	2	1	2
255	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	34	17	17	1	1	1
256	2	1	3	1	2	1	2	4	4	3	45	22	23	1	1	1
257	2	4	4	5	3	3	2	2	3	2	51	21	30	2	1	2
258	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	20	20	1	1	1
259	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	37	19	18	1	1	1
260	4	4	4	1	2	2	4	4	4	4	68	35	33	2	2	2
261	3	1	3	4	2	2	1	2	2	2	42	20	22	1	1	1
262	4	4	4	4	3	2	5	4	3	4	69	32	37	2	2	2
263	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	14	14	1	1	1
264	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	28	15	13	1	1	1
265	4	4	1	2	3	4	2	1	2	2	58	33	25	2	2	2
266	4	2	1	4	4	4	5	4	4	4	82	46	36	3	3	2
267																

Vista de datos Vista de variables

Anexos:

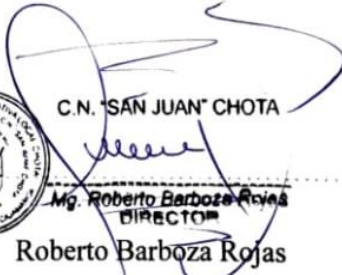
Anexo A: Consentimiento Informado

CARTA DE AUTORIZACIÓN

El Colegio Nacional San Juan identificada con RUC 20410919592; con domicilio fiscal en Fundo Corepuquio Nro. S.N. Distrito y Provincia de Chota, Región de Cajamarca debidamente representado por su Director el Sr. Roberto Barboza Rojas con DNI N° 27432597; **AUTORIZA** a la Srta. Steffi Antonela Cieza Villena identificada con DNI N° 71733364, a realizar su proyecto de investigación titulado **“Cultura Tributaria en los Estudiantes de Quinto Grado de Secundaria del Colegio Nacional San Juan, Chota, 2023”**, para obtener el título profesional de Contador Público.

Se extiende el presente documento para los usos que se estime conveniente.

Chota, 15 de junio del 2023.


C.N. "SAN JUAN" CHOTA

Mg. Roberto Barboza Rojas
DIRECTOR
Roberto Barboza Rojas
DNI N° 27432597

Anexo B: Evidencia de aplicación del cuestionario

Figura 24. Fotografías de la encuesta realizada, Colegio Nacional San Juan - Chota

